Año LIII. Sábado 10 de septiembre de 1892. San Nicolás de Tolentino. Número 213.

# DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

## Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina.**

AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

TELEGRAMAS DE ANTEANOCHE.

*Nueva York, 8 de septiembre.*

El vapor *Stonington* ha sido destinado al alojamiento de los pasajeros de primera clase que no se hallan enfermos en los vapores detenidos y puestos en observación, por existir casos de cólera á su bordo.

TELEGRAMAS DE AYER.

*Madrid, 9 de septiembre.*

Anúnciase el pase á la reserva de los generales Loma y Conde de las Quemadas.

El Sr. Labra ha pronunciado un discurso patriótico bajo el árbol de Guernica, siendo muy aplaudido.

El ex ministro Sr. Canalejas ha telegrafiado al jefe del partido liberal, Sr. Sagasta, explicando los conceptos que le atribuyeron los periódicos sobre el ingreso de los Sres. Gamazo y Maura en el partido conservador.

*Lóndres, 9 de septiembre.*

Se ha anunciado oficialmente que ayer jueves no hubo ningún caso de cólera en la Gran Bretaña; pero que á Dublín llegó un vapor, procedente de Hamburgo, con un caso.

En Hamburgo hubo el miércoles, según los datos publicados ayer, 658 casos de cólera y 315 defunciones ocasionadas por la epidemia.

En el Havre, 19 y 11, respectivamente.

En San Petersburgo, 119 y 39.

Y en toda Rusia, el lunes, 4,694 y 2,540.

*Roma, 9 de septiembre.*

En el Consistorio celebrado ayer en el Vaticano, con motivo de la festividad de la Natividad de la Virgen María, se declaró que de las indagaciones practicadas, resultan confirmadas las virtudes y autenticidad de los milagros realizados por Bianchi, barnabita, Baldinocci y Maiella, jesuitas, y Leopoldo de Gaiclus, franciscano; los cuales serán beatificados en el próximo jubileo del Padre Santo.

Su Santidad goza de excelente salud.

*Nueva York, 9 de septiembre.*

Han ocurrido en el *Normannia*, 6 nuevos casos de cólera en la tripulación y uno en los pasajeros de proa.

En el *Rugia* ha habido tres casos en pasajeros de proa y cuatro defunciones.

*Nueva York, 9 de septiembre.*

El vapor *Wieland*, procedente de Hamburgo, ha anclado en la parte baja de la bahía, habiendo enarbolado la bandera amarilla, que indica la existencia de casos de cólera á bordo.

*Nueva York, 9 de septiembre.*

El *Herald* publica un despacho de Hamburgo, en el que se dice que la epidemia decrece en esa ciudad.

*París, 9 de septiembre.*

En esta capital y sus suburbios ocurrieron ayer, jueves, 69 casos de cólera y 52 defunciones causadas por dicha epidemia.

*Roma, 9 de septiembre.*

Ha fallecido el General Cialdini.

## ULTIMOS TELEGRAMAS.

*Madrid, 9 de septiembre.*

Niégase en los círculos políticos que S. M. la Reina Regente haya invitado á los Reyes de Portugal á que asistan á las fiestas que se celebrarán en esta corte, en el mes de octubre, en conmemoración del cuarto centenario del descubrimiento de América.

El Sr. Cánovas del Castillo ha salido hoy de San Sebastián en el tren expreso. Llegará á las ocho del día de mañana, sábado.

Prepárasele una manifestación en que tomarán parte activa los amigos del Sr. Silvela.

Tan pronto como llegue se reunirá el Consejo de Ministros, con objeto de ampliar el empréstito á 75 millones.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

*Nueva-York, septiembre 8, á las 5½ de la tarde.*

Onzas españolas, á $15.70.

Centenes, á $1.80.

Descuento papel comercial, 60 djv., de 4½ á 6 por ciento.

Cambios sobre Londres, 60 djv. (banqueros), á $4.86½.

Idem sobre París, 60 djv. (banqueros), á 5 francos 18¾.

Idem sobre Hamburgo, 60 djv. (banqueros), á 95¾.

Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por ciento, á 116½, ex-cupón.

Centrífugas n. 10, pol. 96, á 3 9/16.

Regular á buen refino, de 3 á 3¼.

Azúcar de miel, de 2¾ á 2¾.

Mieles de Cuba, en bocoyes, á 10.

El mercado, firme.

VENDIDOS: 525 bocoyes de azúcar.

Manteca (Wilcox), en tercerolas, á $7.70.

Harina patent Minnesota, $4.85.

*Londres, septiembre 8.*

Azúcar de remolacha, á 13⅝.

Azúcar centrífuga, pol. 96, á 15.

Idem regular refino, á 13⅜.

Consolidados, á 96 15/16, ex-interés.

Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ por 100.

Cuatro por ciento español, á 65¾, ex-interés.

*París, septiembre 8.*

Renta, 3 por 100, á 100 francos 77½ cts., ex-interés.

*(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al art. 7 de la Ley de Propiedad Intelectual.)*

## COTIZACIONES

COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

| | |
|---|---|
| ESPAÑA | 4½ á 6½ p.§ D., oro español, según plaza, f. y cantidad. |
| INGLATERRA | 21½ á 21¾ p.§ P., oro español, á 60 djv. |
| FRANCIA | 7½ á 7¾ p.§ P., oro español, á 3 djv. |
| ALEMANIA | 4¾ á 5½ p.§ P., oro español, 60 djv. |
| ESTADOS-UNIDOS | 10½ á 11 p.§ P., oro español, á 3 djv. |
| DESCUENTO MERCANTIL | 8 á 10 p.§ P., anual |

AZUCARES PURGADOS.

| | |
|---|---|
| Blanco, trenes de Derosde y Rillieaux, bajo á regular | Sin operaciones. |
| Idem, idem, idem, idem, bueno á superior | |
| Idem, idem, idem, id., floreteado | |
| Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9. (T. H.) | |
| Idem, bueno á superior, número 10 á 11. Idem | |
| Quebrado, inferior á regular, números 12 á 14. Idem | |
| Idem bueno, nos. 15 á 16. id. | |
| Idem superior, nos. 17 á 18. id. | |
| Idem dorado, nos. 19 á 20. id. | |

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 96.—Sacos: A 0'875 de $ en oro por 11½ kilógramos.

Bocoyes: No hay.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarización 88.—A 0'625 de $ en oro por 11½ kilogramos.

AZÚCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—Nominal.

**Señores Corredores de semana.**

DE CAMBIOS.—D. Baltasar Gelabert, auxiliar de Corredor.

DE FRUTOS.—D. Jaime Santacana.

Es copia.—Habana, 9 de septiembre de 1892.—El Síndico Presidente interino, *José Mª de Montalván.*

## NOTICIAS DE VALORES.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió de 253½ á 254 por 100 y cierra de 252¾ á 252½ por 100.

PLATA NACIONAL. Abrió de 96½ á 97. Cerró de 96½ á 97½.

| FONDOS PUBLICOS. | Compradores. Valor. | | Vends. P.§ |
|---|---|---|---|
| Oblig. Ayuntamiento 1ª Hipoteca | 99 | á | 102 |
| Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento | 64 | á | 65 |
| Billetes Hipotecarias de la Isla de Cuba | 80 | á | 100 |
| ACCIONES. | | | |
| Banco Español de la Isla de Cuba | 106 | á | 106½ |
| Banco Agrícola | 39 | á | 60 |
| Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla | 90½ | á | 91 |
| Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro | 109½ | á | 110½ |
| Compañía Unida de los Ferrocarriles de Cailarién | 91½ | á | 93 |
| Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla | 107½ | á | 111 |
| Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande | 92½ | á | 93½ |
| Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara | 101½ | á | 103 |
| Compañía del Ferrocarril Urbano | 92 | á | 95 |
| Compañía del Ferrocarril del Oeste | 17½ | á | 17¾ |
| Compañía Cubana de Alumbrado de Gas | 42 | á | 47½ |
| Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada | 70½ | á | 72 |
| Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada | 57 | á | 58 |
| Compañía de Almacenes de Santa Catalina | Nominal. | | |
| Refinería de Azúcar de Cárdenas | 40 | á | 45 |
| Compañía de Almacenes de Hacendados | 50½ | á | 55 |
| Empresa de Fomento y Navegación del Sur | 50 | á | 74 |
| Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana | 1 | á | 4 |
| Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara | 110 | á | 120 |
| Compañía eléctrica de Matanzas: (Bonos) | sin | á | 105 |
| Red Telefónica de la Habana | 100 | á | 110 |
| Crédito Territorial Hipotecario, (2ª Emisión) | Nominal. | | |
| Compañía Lonja de Vveres | 120 | á | sin |
| Ferrocarril de Gibara á Holguín: Acciones | Nominal. | | |
| Obligaciones | 91 | á | 105 |
| Ferrocarril de San Cayetano á Vinales—Acciones | Nominal. | | |
| Obligaciones | 91 | á | 105 |

Habana, 9 de septiembre de 1892.

## DE OFICIO.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA.

Con fecha 16 de marzo último, se ha dictado la Real Orden siguiente:

"Excmo. Sr.—La Junta de la Marina mercante, en la sesión celebrada en el pasado año, propuso la formación de un proyecto de Reglamento del material de respeto que deben llevar los buques de vapor de la Marina mercante.—Para formarlo se nombró una Junta que presidió el Comandante de Marina de Cádiz.—Terminado el proyecto en las sesiones que acaba de verificar la expresada Junta, S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por aquélla, se ha servido disponer hacer reglamentario el referido proyecto y que se publique por espacio de seis meses de la fecha de esta soberana resolución."

Lo que se publica para conocimiento de los armadores y Capitanes de los vapores mercantes.

Habana, 7 de septiembre de 1892.—El Capitán del Puerto, *Fernando Martínez.* 15-8

COMANDACIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

SECRETARIA.

Desierta la subasta celebrada el dos del actual para contratar la reparación que necesitan los edificios de los polvorines de Punta Blanca, acordó la Excma. Junta Económica del Apostadero, en sesión de la propia fecha, repetirla bajo las mismas condiciones y presupuesto importe de 8738-82 oro; y dispuesto asimismo que dicho acto tenga lugar el 7 de octubre próximo, á la una de la tarde, se avisa por este medio á quienes pueda interesar, á fin de que acudan con sus proposiciones ante la mencionada Corporación, que estará constituida al efecto. El pliego de condiciones queda expuesto en Secretaría, todos los días hábiles, de once á dos de la tarde.

Habana, 5 de septiembre de 1892.—*Pedro de Aguirre.* 8-7

**Gobierno General de la Isla de Cuba.**

SECRETARIA GENERAL.

*SECCION CENTRAL DE HACIENDA.*

**Negociado de Timbre y Loterías.**

LOTERIA.

AVISO AL PUBLICO.

El miércoles 7 del corriente mes de septiembre, á las ocho de su mañana, y con arreglo á lo dispuesto en el Capítulo 3º de la Instrucción General del Ramo, se hará el recuento general y escrupuloso examen de las 12,000 bolas de los números y de las 424 de los premios de que se compone el sorteo ordinario número 1,414.

El sábado 10, á las siete en punto de su mañana, se introducirán dichas bolas en sus correspondientes globos, procediéndose seguidamente al acto del sorteo.

Lo que se avisa al público para general conocimiento.

Habana, 5 de septiembre de 1892.—El Jefe del Negociado de Timbre y Loterías, *Sebastián Acosta Quintana.*

**Gobierno General de la Isla de Cuba.**

SECRETARIA GENERAL.

*SECCION CENTRAL DE HACIENDA.*

**Negociado de Timbre y Loterías.**

LOTERIA.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el día 10 del corriente mes de septiembre se dará principio á la venta de los 12,000 billetes de que se compone el sorteo ordinario número 1,415, que se ha de celebrar á las siete de la mañana del día 20 del mismo, distribuyéndose el 75 por 100 de su valor total, en la forma siguiente:

| | |
|---|---|
| 12,000 billetes á $50 oro uno | $ 600.000 |
| Cuarta parte para la Hacienda | „ 150.000 |
| Quedan para distribuir | $ 450.000 |

PREMIOS A REPARTIR.

| *Premios.* | *Pesos oro.* |
|---|---|
| 1 de | $ 100.000 |
| 1 de | „ 25.000 |
| 1 de | „ 10.000 |
| 5 de 1.000 | „ 5.000 |
| 416 de 500 | „ 208.000 |
| 99 aproximaciones de $500 para la centena del primer premio | „ 49.500 |
| 99 aproximaciones de $500 para la centena del segundo premio | „ 49.500 |
| 2 aproximaciones de $1,000 para el número anterior y posterior del primer premio | „ 2.000 |
| 2 aproximaciones de $500 para el número anterior y posterior del segundo premio | „ 1.000 |
| 526 | $ 450.000 |

Precio de los billetes: El entero $50 oro; el centésimo 50 centavos.

Lo que se avisa al público para general inteligencia.

Habana, 5 de septiembre de 1892.—El Jefe del Negociado de Timbre y Loterías, *Sebastián Acosta Quintana.*

VOLUNTARIOS DE LA HABANA.

PRIMER BATALLON DE CAZADORES.

CORONELA.—ANUNCIO.

Ignorándose el actual paradero del sargento de la 5ª Compañía de este Batallón, D. Manuel Mª Garrote Bouza, se le llama por medio del presente anuncio, á fin de que en el término de ocho días, á partir de la fecha de su publicación, se presente al Capitán de su Compañía, en su morada, Jesús Peregrino núm. 36; en la inteligencia, que de no efectuarlo, se procederá á lo que haya lugar.

Habana, 6 de septiembre de 1892.—El Coronel, *Ignacio Vergas.* DIEL 4-9

**Orden de la Plaza del día 9 de septiembre.**

SERVICIO PARA EL DIA 10.

Jefe de día: El Comandante del 3er. batallón de Cazadores Voluntarios, D. Baldomero Puig.

Visita de Hospital: Regimiento Infantería de Isabel la Católica.

Capitanía General y Parada: 3er. batallón Cazadores Voluntarios.

Hospital Militar: 3er. batallón Cazadores Voluntarios.

Batería de la Reina: Artillería de Ejército.

Castillo del Príncipe: Regimiento infantería Isabel la Católica.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar: El 2º de la Plaza, D. Mariano Domingo.

Imaginaria en idem: El 2º de la misma, D. Ramón Sánchez.

Médico para los baños: El de la Pirotecnia Militar, D. Juan Benedid.

El Coronel Sargento Mayor, *Félix del Castillo.*

## TRIBUNALES.

*Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.*—Comisión Fiscal.—DON RAFAEL Mª NAVARRO Y ALGARRA, teniente de navío y Ayudante Fiscal de esta Comandancia.

Por el presente y término de diez días, cito, llamo y emplazo, para que comparezca en esta Fiscalía, en día y hora hábil de despacho, la persona que haberle encontrado el folleto de matrícula expedido á favor de Luciano Mendieabal y Arana, lo entregue en esta Fiscalía; en la inteligencia, que transcurrido dicho plazo sin verificarlo, el expresado documento quedará nulo y de ningún valor.

Habana, 7 de septiembre de 1892.—El Fiscal, *Rafael Mª Navarro.* 3-9

Crucero *Infanta Isabel.*—Edicto.—DON IGNACIO MARTÍNEZ Y GARCÍA, Alférez de navío de la Armada, de la dotación del expresado crucero, y Fiscal de la sumaria que por el delito de primera deserción se sigue contra el marinero de segunda clase Gregorio Soto Jiménez.

Por este mi segundo edicto, cito, llamo y emplazo al referido marinero, para que en el término de veinte días, á contar desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, se presente en esta Fiscalía ó en la Mayoría General del Apostadero á dar sus descargos; en la inteligencia que de no hacerlo así, se le seguirá la causa juzgándolo en rebeldía.

Abordo, Habana, 6 de septiembre de 1892.—El Fiscal, *Ignacio Martínez.* 3-9

*Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.*—Comisión Fiscal.—DON RAFAEL Mª NAVARRO Y ALGARRA, Teniente de navío y Ayudante Fiscal de esta Comandancia.

Por el presente y término de diez días, cito, llamo y emplazo para que comparezca en esta Fiscalía, en día y hora hábil de despacho, la persona que haya encontrado un pasaporte de haber sido separado del servicio, expedido á favor de Manuel Fernández González, lo entregue en esta Fiscalía; en la inteligencia que transcurrido dicho plazo sin verificarlo, el expresado documento quedará nulo y de ningún valor.

Habana, 6 de septiembre de 1892.—El Fiscal, *Rafael Mª Navarro.* 3-8

## Sección Mercantil.

### VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Sbre. 10 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
„ 11 City of Washington: Nueva York.
„ 12 Leonora: Liverpool y escalas.
„ 14 Julia: Puerto Rico y escalas.
„ 14 Panamá: Nueva-York.
„ 15 Reina María Cristina: Cádiz y escalas.
„ 16 Santanderino: Liverpool y escalas.
„ 19 España: Cádiz y escalas.
„ 19 Buenaventura: Liverpool y escalas.
„ 20 Ciudad de Barcelona: Barcelona y escalas.
„ 20 Southwood: Glasgow.
Obre 31 Enrique: Hamburgo y escalas.

SALDRAN.

Sbre. 10 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
„ 10 Montevideo: Cádiz y escalas.
„ 10 Ciudad Condal: Nueva-York.
„ 10 Manuela: Puerto-Rico y escalas.
„ 11 Niágara: Nueva-York.
„ 18 City of Washington: Nueva-York.
„ 20 Julia: Puerto-Rico y escalas.

### PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 9:

De Nueva-York, en 7 días, vapor inglés Scamod, capitán Cose, trip. 23, tons. 973, con carga general, á Hidalgo y Comp.

—Barcelona y escalas, vap. esp. Pío IX, capitán Llorca, trip. 60, tons 2,655, con carga general, á Loychate, Saenz y Comp.

—Nueva-Orleans, en 4 días, vap. amer. Chalmette, cap. Morgan, trip. 40, tons. 820, con carga general, á Galbán, Rio y Comp.

SALIDAS.

Día 9:

☞ Hasta las once no hubo.

**Movimiento de pasajeros.**

ENTRARON.

De BARCELONA y escalas, en el vapor español *Pío IX:*

Sres. Dª Juana Guixa de Juliá y 5 hijos—Francisco Valle—Luisa Serra, señora y 1 niño—Antonio Pallo—Ignacio Arturo—Pablo Ríos—Salen Román—Paulo Gages—Juan Ramón—Antonio Elías—Salen Elías—José Ramón—María Elías—Julia Jacobo—Juliana Ramón—Julián Elías—José Sierera—Dolores Berto—Elvira Sánchez—Agustina Gómez—Encarnación Alfaro—Consuelo Sánchez—Elvira Muñoz—Asunción Ferrero—Juan M. Vázquez y señora—Enrique Rabin—Menéndez Herrera—José Figueroa—Pablo Hernández—Además, 131 jornaleros y labradores.

**Entradas de cabotaje.**

Día 9:

De Caibarién, vapor Pedro Marías, cap. García: con 950 tercios tabaco y efectos.

—Manuela, vapor Guadalquivir, cap. Marín: con 1200 tercios tabaco y efectos.

—Sagua, vapor Adela, cap. Pereda: con 639 tercios tabaco, 50 pipas aguardiente y efectos.

—Cuba, vapor San Juan, cap. Gincsta: con 1,200 sacos azúcar, 293 tercios tabaco, 200 reses y efectos.

—Baracoa, gta. Elva, pat. Torres: con 75,000 cocos.

—CArdenas, gta. Angelita, pat. Cuevas: con 700 barriles, 600 sacos azúcar y efectos.

—Cárdenas, gta. Joven Pilar, pat. Alemany: con 280 barriles azúcar y efectos.

**Despachados de cabotaje.**

Día 9:

Para Merrillo, gta. Feliz, pat. González: con efectos.

—Maricl, gta. María Magdalena, pat. Maranies: con efectos.

—Cárdenas, gta. María del Carmen, pat. Enseñat: con efectos.

**Buques con registro abierto.**

Para Puerto-Rico y escalas, vap. esp. Manuela, capitán Vilar, por Sobrinos de Herrera.

—Delyware, (B. W.) vapor inglés Chawing Cross, cap. Mills, por L. V. Placé.

—N. Orleans, vap. esp. Emiliano, cap. Beolegui, por Loychate, Saenz y Cp.

—Puerto-Rico, Coruña y escalas. vap. esp. Montevideo, cap. Moreno, poa M. Calvo y Cp.

—Veracruz, vapor francés Lafayette, cap. Nouvelón, por Bridat, Mont'ros y Comp.

—Nueva-Orleans, vap. esp. Emiliano, cap. Beotegui, por Loychate, Saenz y Comp.

—Nueva-York, vapor-correo esp. Ciudad Condal, cap. Carmona, por M. Calvo y Comp.

**Buques que se han despachado.**

Para Nueva-York, vap. amer. City of Alexandria, cap. Hoffmann, p or Hidalgo y Comp.: con 900 tercios tabaco; 242,000 tabacos tercidos; 400 sacos azúcar y efectos.

**Buques que han abierto registro ayer.**

Para Cayo-Hueso y Tampa, vap. amer. Mascotte, capitán Hanlon, por Lawton y Hno.

—Nueva-York, vap. amer. Niágara, cap. Burley, por Hidalgo y Comp.

—Nueva-Orleans, vap. amer. Chalmette, capitán Morgan, por Galbán, Rio y Comp.

**Polizas corridas el día 7 de septiembre.**

| | |
|---|---|
| Azúcar, sacos | 51 |
| Azúcar, barriles | 5 |
| Azúcar, cajas | 1 |
| Tabaco, tercios | 830 |
| Tabacos torcidos | 218.800 |
| Cajetillas cigarros | 67.550 |
| Picadura, kilos | 62 |
| Cera, kilos | 6.240 |

**Extracto de la carga de buques despachados.**

| | |
|---|---|
| Azúcar, sacos | 400 |
| Tabaco, tercios | 900 |
| Tabacos torcidos | 242.000 |

LONJA DE VIVERES.

*Ventas efectuadas el día 9 de septiembre.*

| | |
|---|---|
| *Juanita:* | |
| 6500 quintales tasajo | Rdo. |
| *Gracia:* | |
| 200 sacos arroz semilla | 8¾ rs. ar. |
| *Pío IX:* | |
| 150 sacos arroz Valencia | Rdo. |
| *Yucatán:* | |
| 100 cajas quesos Patagrás | Rdo. |
| *City of Alexandria:* | |
| 5⅜ jamones Old Dominion | $20 qtl. |
| 10⅜ id. Gallo | $16 qtl. |
| *Fábrica de Puentes Grandes:* | |
| 200 barriles á tarros cerveza T. Tropical | Rdo. |
| 200 barriles á botellas cerveza P. B. | Rdo. |
| *Almacén:* | |
| 20 sacos cominos | Rdo. |
| 130 cajas sidra Cruz Blanca | Rdo. |
| 170 id. id. Guerrillero | Rdo. |

## Buques á la carga.

PARA CANARIAS DIRECTAMENTE SALDRÁ del primero al 5 del próximo mes de octubre la barca española TRIUNFO. Admite carga y pasajeros á precios módicos, los que disfrutarán del buen trato de su capitán D. Simón Sosvilla: para informes su capitán á bordo y sus consignatarios San Ignacio número 38, Galbán, Rio y Comp.

10622 26-10 st

## Vapores de travesía.

MEXICAN INTERNATIONAL STEAMSHIP Co.

VAPOR INGLES

**KAFFIR PRINCE,**

CAPITAN CAMPBELL.

PARA TAMPICO VERACRUZ Y PROGRESO.

Saldrá el día 15 de septiembre.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Los vapores de esta línea ofrecen á los señores pasajeros un esmerado trato y servicio.

PRECIOS DE PASAJE PARA

| | 1ª | 2ª | 3ª |
|---|---|---|---|
| Progreso | $ 20 | $ 13 | $ 9 |
| Campeche | 30 | 20 | 12 |
| Frontera | 30 | 20 | 12 |
| Veracruz | 30 | 20 | 13 |
| Tampico | 30 | 20 | 14 |
| Tuxpan | 20 | 20 | 14 |

También se expenden pasajes directos para la ciudad de México y Monterey.

Para más informes dirigirse á BRIDAT, MONTROS Y COMP.

AMARGURA NUMERO 5.

10699 5d-10 5a-9

## COMPAÑIA General Trasatlántica

de vapores-correos franceses.

Bajo contrato postal con el Gobierno francés.

CORUÑA, SANTANDER, ST. NAZAIRE, ESPAÑA. FRANCIA

Saldrá para dicho puerto directamente sobre el día 16 de septiembre á las nueve de la mañana el vapor-correo francés

**LAFAYETTE**

CAPITAN NOUVELLON.

Admite carga para la Coruña, Santander, St. Nazaire y toda Europa, Rio Janeiro, Buenos Aires y Montevideo con conocimientos directos. Los conocimientos de carga para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, deberán especificar el peso bruto en kilos y el valor en la factura.

La carga se recibirá *únicamente* el 14 de septiembre en el muelle de Caballería y los conocimientos deberán entregarse el día anterior en la casa consignataria con especificación del peso bruto de la mercancía. Los bultos de tabaco, picadura, etc., deberán enviarse amarrados y sellados, sin cuyo requisito la Compañía no se hará responsable á las faltas.

No se admitirá ningún bulto después del día señalado.

Los vapores de esta Compañía siguen dando á los señores pasajeros el esmerado trato que tienen acreditado.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Amargura número 5, BRIDAT, MONTROS Y COMP.

10700 6a-9 6d-10

Vapores-correos Alemanes de la Compañía

**HAMBURGUESA-AMERICANA.**

PARA TAMPICO Y VERACRUZ.

Saldrá para dichos puertos sobre el día 28 de agosto el vapor-correo alemán

**ASCANIA**

capitán Schrotter.

Admite carga á flete y pasajeros de proa, y unos cuantos pasajeros de 1ª cámara.

precios de pasaje.

| | *En 1ª cámara.* | *En proa.* |
|---|---|---|
| PARA TAMPICO | $ 25 oro. | $12 oro. |
| „ VERACRUZ | $ 35 oro. | $17 oro. |

La carga se recibe por el muelle de Caballería.

La correspondencia sólo se recibe en la Administración de Correos.

Para el HAVRE y HAMBURGO, con escalas eventuales en HAITI, SANTO DOMINGO y ST. THOMAS, saldrá el día 15 de septiembre el nuevo vapor-correo alemán

**ASCANIA**

capitán Schrotter.

Admite carga para los citados puertos, y también trasbordos con conocimientos directos para un gran número de puertos de EUROPA, AMERICA DEL SUR, ASIA, AFRICA y AUSTRALIA, según permenores que se facilitan en la casa consignataria.

NOTA.—La carga destinada á puertos en donde no toca el vapor, será trasbordada en Hamburgo ó en el Havre, á conveniencia de la empresa.

Admite pasajeros de proa y unos cuantos de primera cámara para St. Thomas, Haiti, Havre y Hamburgo, á precios arreglados, sobre los que impondrán los consignatarios.

**ADVERTENCIA IMPORTANTE.**

Los vapores de esta empresa hacen escala en uno ó más puertos de la costa Norte y Sur de la Isla de Cuba, siempre que se les ofrezca carga suficiente para ameritar la escala. Dicha carga se admite para los puertos de su itinerario y también para cualquier otro punto, con trasbordo en el Havre ó Hamburgo.

La carga se recibe por el muelle de Caballería.

La correspondencia sólo se recibe en la Administración de Correos.

Para más pormenores dirigirse á los consignatarios, calle de San Ignacio n. 34, Apartado de Correos 847.

C n. 824 MARTIN, FALK Y CP. 156-16 M

EMPRESA DE **Vapores Españoles**

Correos de las Antillas

SOBRINOS DE HERRERA.

VAPOR

**JULIA**

CAPITA D. JOSE MARIA VACA.

Saldrá el día 23 de octubre, á las dos de la tarde, vía Caibarién, para

SANTA CRUZ DE LA PALMA,
SANTA CRUZ DE TENERIFE Y
PALMAS DE GRAN CANARIA.

A este rápido y hermoso vapor, que estará atracado á uno de los espigones del muelle de LUZ, se le han puesto literas de lona, para mayor comodidad de los señores pasajeros de 3ª

La carga se embarcará por el MUELLE DE CABALLERIA hasta el 21 inclusive.

Respecto al precio de pasajes y fletes, informarán sus armadores, San Pedro n. 26, plaza de Luz.

I 37 7 st

**PLANT STEAM SHIP LINE**

**A New-York en 70 horas.**

Los rápidos vapores-correos americanos

**MASCOTTE Y OLIVETTE.**

Uno de estos vapores saldrá de este puerto todos los miércoles y sábados, á la una de la tarde, con escala en Cayo-Hueso y Tampa, donde se toman los trenes, llegando los pasajeros á Nueva-York sin cambio alguno, pasando por Jacksonville, Savanah, Charleston, Richmond, Washington, Filadelfia y Baltimore. Se venden billetes para Nueva-Orleans, St. Louis, Chicago y todas las principales ciudades de los Estados-Unidos, y para Europa en combinación con las mejores líneas de vapores que salen de Nueva-York. Billetes de ida y vuelta á Nueva-York, $80 oro americano. Los conductores hablan el castellano.

Los días de salida de vapor no se despachan pasajes después de las once de la mañana.

Desde el 15 de mayo será requisito indispensable para obtener pasaje la presentación del certificado del Dr. Burgess, cuyo despacho está Obispo 21.

Para más pormenores, dirigirse á sus consignatarios, LAWTON HERMANOS, Mercaderes n. 35.

J. D. Hasbagen, 261 Broadway, Nueva-York.

D. W. Fitzgerald, Superintendente.—Puerto Tampa

C 1117 156-1J

VAPORES-CORREOS DE LA **Compañía Trasatlántica**

ANTES DE

ANTONIO LOPEZ Y COMP.

El vapor-correo

**MONTEVIDEO**

capitán Moreno.

Saldrá para Puerto Rico, Coruña, y Santander, el 10 de septiembre á las 5 de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dichos puertos, carga para Puerto Rico, Cádiz, Barcelona, Coruña y Santander.

Tabaco para Cádiz, Puerto-Rico, Coruña y Santander.

Los pasportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 7.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. Calvo y Compañía, Oficios número 28.

I n. 38 312-1 E

**LINEA DE NEW-YORK.**

en combinación con los viajes á Europa, Veracruz y Centro América.

Se harán tres mensuales, saliendo los vapores de este puerto los días 10, 20 y 30, y del de New-York los días 10, 20 y 30 de cada mes.

El vapor-correo

**C. CONDAL**

capitán Carmona.

Saldrá para Nueva-York el 10 de septiembre, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros, á los que ofrece el buen trato que esta antigua Compañía tiene acreditado en sus diferentes líneas.

También recibe carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdan, Rotterdan, Havre y Amberes, con conocimiento directo.

La carga se recibe hasta la víspera de la salida.

La correspondencia sólo se recibe en la Administración de Correos.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

I 38 312-1 E

**LINEA DE LAS ANTILLAS.**

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

M. Calvo y Comp., Oficios número 28.

IDA.

| SALIDA. | LLEGADA. |
|---|---|
| De la Habana el día último de cada mes. | A Nuevitas el 2 |
| „ Nuevitas el 2 | „ Gibara 3 |
| „ Gibara 3 | „ Santiago de Cuba 4 |
| „ Santiago de Cuba 5 | „ Ponce 7 |
| „ Ponce 8 | „ Mayagüez 9 |
| „ Mayagüez 9 | „ Puerto-Rico 10 |

RETORNO.

| SALIDA. | LLEGADA. |
|---|---|
| De Puerto-Rico el 15 | A Mayagüez el 15 |
| „ Mayagüez 16 | „ Ponce 16 |
| „ Ponce 17 | „ Puerto-Príncipe 19 |
| „ Puerto-Príncipe 19 | „ Santiago de Cuba 20 |
| „ Santiago de Cuba 20 | „ Gibara 21 |
| „ Gibara 21 | „ Nuevitas 22 |
| „ Nuevitas 22 | „ Habana 24 |

NOTAS.

En su viaje de ida recibirá en Puerto-Rico los días 13 de cada mes, la carga y pasajeros que para los puertos del mar Caribe arriba expresados y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el día 25 y de Cádiz el 30.

En su viaje de regreso, entregará al correo que sale de Puerto-Rico el 15 la carga y pasajeros que conduzca procedente de los puertos del mar Caribe y en el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentena, ó sea desde el 1º de mayo al 30 de septiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona, Santander y Coruña, pero pasajeros sólo para los últimos puertos.—M. Calvo y Comp.

I 38 1-E

**LINEA DE LA HABANA A COLON.**

En combinación con los vapores de Nueva-York y con la Compañía del Ferrocarril de Panamá y vapores de la costa Sur y Norte del Pacífico.

**Aviso á los cargadores.**

Esta Compañía no responde del retraso ó extravío que sufran los bultos de carga, que no lleven estampados con toda claridad el destino y marcas de las mercancías, ni tampoco de las reclamaciones que se hagan, por mal envase y falta de precinta en los mismos.

| SALIDAS. | LLEGADAS. |
|---|---|
| De la Habana el día 6 | A Santiago de Cuba el 9 |
| „ Santiago de Cuba 9 | „ La Guaira 12 |
| „ La Guaira 13 | „ Puerto Cabello 14 |
| „ Puerto Cabello 14 | „ Santa María 16 |
| „ Santa María 16 | „ Sabanilla 16 |
| „ Sabanilla 17 | „ Cartagena 17 |
| „ Cartagena 18 | „ Colón 19 |
| „ Colón 20 | „ Puerto Limón (facultativo) 21 |
| „ Puerto Limón (facultativo) 21 | „ Santiago de Cuba 26 |
| | „ Habana 29 |

M. Calvo y Comp. I 38 312-1 E

NEW-YORK & CUBA. MAIL STEAM SHIP COMPANY

HABANA Y NEW-YORK.

Los hermosos vapores de esta Compañía saldrán como sigue:

De Nueva-York los miércoles á las tres de la tarde, y los sábados á la una de la tarde.

| | | |
|---|---|---|
| YUCATAN | Sbre. | 3 |
| CITY OF WASHINGTON | „ | 7 |
| ORIZABA | „ | 10 |
| SARATOGA | „ | 14 |
| CITY OF ALEXANDRIA | „ | 17 |
| NIAGARA | „ | 21 |
| YUMURI | „ | 24 |
| CITY OF WASHINGTON | „ | 28 |

De la Habana para Nueva York los viernes y los domingos á las ocho en punto de la mañana.

| | | |
|---|---|---|
| ORIZABA | Sbre. | 2 |
| SARATOGA | „ | 6 |
| CITY OF ALEXANDRIA | „ | 8 |
| NIAGARA | „ | 11 |
| YUMURI | „ | 16 |
| CITY OF WASHINGTON | „ | 18 |
| YUCATAN | „ | 23 |
| SARATOGA | „ | 25 |
| ORIZABA | „ | 30 |

Estos hermosos vapores tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

También se llevan á bordo excelentes cocineros españoles y franceses.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del día de salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes; Buenos Aires, Montevideo, Santos y Río Janeiro, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administración General de Correos

Se dan boletas de viaje por

# HABANA.

SABADO 10 DE SEPTIEMBRE DE 1892.

## El arriendo del timbre sobre los fósforos.

En la *Gaceta* de la Habana correspondiente al dia 3 del actual se publicó, por el Gobierno General, la siguiente Real Orden del Ministerio de Ultramar, de fecha 2 de agosto último:

"Excmo. Sr.:—Creado por Real decreto de treinta del mes próximo pasado, sobre la fabricación, importación y venta de fósforos de cerillo, palito, yesca, cartón, etc., en esa Isla; y con el fin de que el interés privado venga desde el primer momento de su implantación á servir de auxiliar á la Administración, dándole toda importancia y extensión de que es susceptible; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, en uso de las facultades que concede al Gobierno el artículo 19 de la Ley de Presupuestos de 30 de junio último, se ha servido autorizar á V. E. para que proceda al arrendamiento en pública subasta de la recaudación del mencionado impuesto, llenándose al efecto todas las formalidades prevenidas para la contratación de servicios públicos y con sujeción al pliego de condiciones de que se remite á V. E. la copia adjunta.—De Real orden lo comunico á V. E. para su cumplimiento y demás efectos."

El artículo de la Ley de Presupuestos á que se refiere la anterior Real Orden y que autoriza al Ministro de Ultramar para arrendar algunas de las rentas públicas de la Isla, está concebido en estos términos:

"Art. 19. Se faculta al Ministro de Ultramar para que pueda arrendar algunas de las rentas públicas de la Isla, *siempre que se realice por precios que excedan en un 25 por 100, cuando menos, del ingreso anual medio obtenido en el último quinquenio*, dando, de hacer uso de esta facultad, cuenta inmediata á las Cortes, si estuviesen abiertas, ó en los quince primeros días de su próxima reunión estando cerradas.

Se faculta igualmente al Ministro de Ultramar para que pueda prorrogar los contratos de recaudación de algunas contribuciones ó rentas públicas de la Isla y celebrar otros nuevos contratos para esa recaudación, habiendo, en uno y otro caso, de ser obligatorio para los encargados de esas recaudaciones el verificar al mismo tiempo las de los recargos que correspondan á las Diputaciones y Ayuntamientos en las contribuciones ó rentas que se recauden, entregando directamente á dichas Corporaciones su parte respectiva."

Salta á la vista, del texto de la Real Orden y del artículo 19 de nuestra vigente Ley de Presupuestos, que precisamente el impuesto de timbre para el consumo de fósforos en este país no está comprendido entre "algunas de las rentas públicas de la Isla" para cuyo arrendamiento está facultado el Ministro de Ultramar. En efecto, el citado artículo 19 de los Presupuestos pone como condición indispensable, como requisito fundamental para el arriendo de las rentas públicas que éste "se realice por precios que excedan en un 25 por 100, cuando menos, del ingreso anual medio obtenida en el último quinquenio"; y como entre nosotros no ha existido el impuesto de timbre sobre la fabricación, importación y venta de fósforos de cerillo, palito, yesca, cartón, etc., puesto que ha sido creado, como lo expresa la Real Orden que hemos transcrito, por Real Decreto de 30 de julio último, no puede cumplirse el requisito de la ley de Presupuestos, es decir, no puede el señor Ministro de Ultramar, en sana lógica, arrendar el referido impuesto.

Consecuencia natural de lo que acabamos de decir es que, en la imposibilidad de calcular, para el arriendo del nuevo impuesto, como manda terminantemente el repetido artículo 19 de los Presupuestos, precios que excedan en un 25 por 100, cuando menos, del ingreso anual medio obtenido en el último quinquenio, se establezca arbitrariamente, en el artículo 18 del pliego de condiciones para la subasta, que el tipo mínimo de la misma sea el de pesos 50,000 anuales, mientras subsista el ariendo.

Muy bajo se nos antoja dicho tipo, pues, aun cuando carezcamos, como es natural, de los datos ó cifras exactas que se requieren siempre en todos los cálculos, entendemos que la renta de que tratamos puede producir al Tesoro una cantidad muy superior á la citada de $50,000.

He aquí nuestro razonamiento y nuestro cálculo prudencial.

En el referido pliego de condiciones, dice su artículo 5º:

"En cada caja ú otros envases ó envoltura de fósforos que no contengan más de ciento, deberá ponerse un sello de á centavo. En los que contengan más de ciento y no pasen de doscientos, un sello de á dos centavos. En las que contengan más de doscientos y no pasen de quinientos, un sello de á dos centavos y además uno de medio centavo por cada cien fósforos, que excedan de los doscientos.

Y en los que contengan más de quinientos un sello de á centavo por cada cien fósforos.

En todo caso, y para todos los efectos del impuesto, se considerarán como cien fósforos todas las fabricaciones de esta cantidad."

Supongamos que de 1.600,000 habitantes que tiene esta isla, solo consuman fósforos 600,000 y que cada uno de éstos consuma, por término medio, cuarenta cajas al año: en tal virtud tendremos que el producto del impuesto puede calcularse que no bajará de $240,000. O, en otros términos, rematado el impuesto por $50,000, el Tesoro experimentaría un quebranto de $190,000, lo cual, como se ve, contradiría ostensiblemente el propósito que persigue el Gobierno de acrecentar con los arriendos en un 25 por 100 el promedio anual de la recaudación de las rentas en el último quinquenio.

Por otra parte—y no queremos agotar el asunto—ha de tenerse muy en cuenta que la fabricación de los fósforos está, entre nosotros, monopolizada por los fabricantes unidos de ese artículo; de donde es lógico deducir que, siendo ellos los únicos conocedores exactos del consumo en esta isla, amañarán, asimismo, sus gestiones y esfuerzos, sin posibilidad de competencia extraña, para que se les adjudique el remate. Y si lo que el gobierno ha de obtener es la mayor recaudación posible, más natural y más patriótico nos parece que el consumidor abone el nuevo impuesto, en la totalidad de lo que deba producir, no á determinadas individualidades, sino á la Hacienda de la Isla.

En cinco años y hasta por seis meses más se subastará el impuesto, según preceptúa el artículo 17 del pliego de condiciones; y á la verdad, no nos explicamos satisfactoriamente tan dilatada duración del arriendo tratándose de una renta nueva cuyo producto no puede, por ello mismo, calcularse, y cuando la más elemental prudencia aconsejaba que sólo subsistiese la subasta por un año, en concepto, digamoslo así, de racional experiencia, que pudiera guiar al Gobierno en el particular, para lo sucesivo.

Llamamos además la atención que "la subasta se señalará por el Gobierno General para el octavo día siguiente á aquel en que disponga que se efectúe", pues no es necesario insistir mucho para advertir que el plazo es harto breve en asunto que se refiere al arrendamiento de una renta pública, siempre por todo extremo trascendente; como asimismo nos llama la atención que sea el día 11 del actual, esto es, mañana *domingo*, día inhábil, el señalado para sacar á remate la recaudación.

En vista de las razones que hemos aducido, entendemos que el Excmo. Sr. Gobernador General, pesándolas en su ilustrado criterio, podría informar acerca del arrendamiento del nuevo impuesto de timbre sobre el consumo de fósforos en esta Isla al Sr. Ministro de Ultramar, para que, á lo menos, modificase sensiblemente algunas de las condiciones de la subasta, lo que no dejaría de redundar en beneficio de la misma Hacienda.

## Los señores hacendados.

Nuestro colega *La Lucha* reproduce en su número de ayer tarde una circular suscrita por gran número de hacendados y fechada en 1º de febrero de 1888, con objeto de formar un gremio de tan respetable clase, á fin de demostrar que el pensamiento por dicho colega sustentado no es de ahora, y ha sido defendido por personas importantes. Parécenos, pues, oportuno hacer historia sobre el particular, y vamos á decir lo que sucedió.

En febrero de 1888 varios señores hacendados concibieron la idea de constituir una asociación de fabricantes de azúcar. Los que en dicha época formaban parte del Círculo de Hacendados, apoyaron la idea y todos los que constituian la Directiva, pusieron su firma en la circular que reproduce *La Lucha*.

A consecuencia de la citación que en esa circular se hacía, se reunieron en la casa morada del señor Conde de Ibañez, en abril del mismo año, hasta cuarenta hacendados, en su mayoría, socios del Círculo.

El señor Conde de Ibáñez, expresó en esa reunión que el objeto de la junta era agrupar á los fabricantes de azúcar para hacer la defensa de sus particulares intereses; y sobre todo, incitarles á que se agremiaran para obtener representación en la Cámara de Comercio, agregando que con tales fines se habían acercado á él varios señores, proponiéndoles, unos, unirse al Círculo de Hacendados ya constituido; otros que se organizara una nueva asociación.

Con espíritu levantado, sostuvo en aquella sesión el Sr. Vice-presidente del Círculo de Hacendados, Marqués Du-Quesne, que el obstáculo para que se formara una asociación fuerte de hacendados era la existencia del Círculo, la Directiva en masa estaba dispuesta á renunciar sus puestos; que el nombre podía cambiarse; que el reglamento podía reformarse; en una palabra, que antes de dividir las fuerzas de una clase tan importante, todo debía sacrificarse.

Dijo también que respecto á constituir el gremio, de los señores hacendados fabricantes de azúcar, ya en otras ocasiones había el Círculo tratado de hacerlo, no en la significación general de esa palabra, que es la reunión de todos los que ejercen la misma profesión ó arte, sino en la significación que la ley da á tales agrupaciones; pero que la corporación había tenido que desistir, por que los hacendados no pagaban contribución industrial por tarifa ó cuota fija, y que justamente por eso, según una disposición de aquella época, podían ir á la Cámara de Comercio sin agremiarse.

En la referida sesión y después de haber votado á favor de que se formara el *Centro de Agricultura é Industria azucarera* (los señores del Círculo que estaban en mayoría se abstuvieron de votar), se leyó un reglamento, y como éste no era mas que una copia del que dicho Círculo tenía, se nombró una comisión compuesta de los Sres. D. Enrique Pascual, D. Ricardo P. Kohly, el Conde de Ibañez, el Marqués Du-Quesne, D. Froilán Cuervo y el Conde de Morales.

La comisión dió cuenta después con la reforma general del reglamento; se aceptó que el Círculo continuara con el mismo nombre que tenía, y justamente ese es el raglamento por que hoy se rige la corporación que desde entonces tan buenos servicios ha prestado á la clase que representa.

## Pagos.

Según nos participa el señor Fontanals, jefe de la Sección Central de Hacienda del Gobierno General de esta Isla, el próximo lunes, 12 del actual, se abrirán los pagos del mes de julio último, á las clases activas del Estado.

## Manifiesto al País.

Hemos recibido el siguiente, del Comité Central de Propaganda Económica:

Por segunda vez se dirige al país el Comité Central de Propaganda Económica. Desgraciadamente no es para darle albricias por el feliz éxito de las soluciones que representa; lejos de ello, se han realizado los peores presentimientos de que se hizo eco en su Exposición al Ministro de Ultramar al tener noticia por el cable de la economía general del entonces proyecto de Presupuestos; pero viene á proclamar muy alto su fe en el movimiento económico, invitando á todos á no desmayar en la defensa de los intereses comunes.

No por ello se entienda que ha sido infructuosa la labor é inútiles nuestros esfuerzos. Han demostrado los últimos acontecimientos que en Cuba está formada la opinión respecto á las cuestiones económicas. Ya no hay discrepancia en nuestras diversas clases sociales sobre las materias que afectan de una manera directa y esencial á la existencia y al bienestar material de esta sociedad; todos estamos conformes en la necesidad de velar enérgicamente por nuestros intereses y persuadidos de que, sin una atención constante y solicita sobre la Hacienda Pública y el sistema económico en general, no hay seguridad ni para el obrero en su taller, ni para el capitalista en sus empresas, ni para el propietario en su dominio.

Se ha demostrado por milésima vez en la historia la superioridad de un pensamiento inspirado en principios que se dirigen al bien general sobre las soluciones empíricas y arbitrarias que sólo obedecen á necesidades y exigencias particulares y transitorias. Mientras las fórmulas y conclusiones de los Comisionados obtenían aquí el asenso general, y se desarrollaban sus corolarios al ambiente de circunstancias traídas por el tiempo, la obra económica y financiera del gobierno ha venido fluctuando y desenvolviéndose con una tortuosidad que ni la parcialidad más obcecada puede desconocer.

En nuestro sistema de gobierno la opinión pública es la suprema reguladora, á ella corresponden la dirección y el impulso, y en materia fiscal la Constitución de la Monarquía garantiza la intervención anual de los ciudadanos. Las soluciones que hoy prevalecen ante los poderes públicos caen mañana ante la soberanía nacional, mejor informada; ministerios y oposiciones están sujetos á sus fallos; á un ministro sucede otro ministro; la obra financiera de una legislatura puede desaparecer en la siguiente; el pensamiento de unas Cortes ante las que le sucedan y unos Consejeros de la Corona, son reemplazados por otros. Si hoy han sido desoidos nuestros clamores, levantemos más la voz, que al cabo las instituciones nos dan medios de defensa y nos cumple apurarlos, abogando como abogamos por soluciones fundadas en la razón, avaloradas por la justicia y exigidas por la necesidad.

Dos criterios han aparecido en pocos meses en cuanto al presupuesto de gastos, si nos atenemos á los mismos actos de la Administración. Empezó por manifestar en una serie de decretos que era imperiosa la necesidad de las economías, y á la sombra de esa profesión de fe salieron del abrigo del Estado los Institutos de Segunda Enseñanza, desapareció el Doctorado de nuestra Universidad, se suprimieron subvenciones y auxilios á Academias é Instituciones de utilidad pública, mermándose el presupuesto de fomento hasta el extremo de quedar reducidos á seiscientos setenta y un mil pesos en un presupuesto de gastos de veinte y cinco millones. Quedó desorganizada la Administración de Justicia con la supresión de Audiencias de lo Criminal tan importantes como las de Pinar del Río y Matanzas, lo contencioso administrativo se reorganizó como una carga nueva para el país con ser parte el Estado en los litigios que se ventilan ante esa jurisdicción, amen de quedar la remuneración de los Representantes del Ministerio Público en primera instancia y en los Juzgados Municipales por los mismos justiciables. ¿Pero á qué seguir enumerando los capítulos que fueron castigados en esa etapa de las *economías*? En la memoria de todos están, basta á nuestro propósito recordar que el objeto reconocido y confesado de esas medidas era reducir los gastos públicos.

Sin embargo, apénas hubo tiempo para publicarlas en las columnas de nuestra *Gaceta Oficial* cuando empiezan á surjir cargas más onerosas que las suprimidas, que, no por representar algunas servicios de utilidad pública ó la enmienda de yerros anteriores, dejan de revelar el desconcierto, ni de ser contrarias á aquella buena cuenta y razón de la Hacienda Pública, en que cada necesidad social tiene su manifestación ordenada dentro de la economía general del presupuesto. Gobiernos regionales, una nueva Audiencia territorial, reaparición aunque no en identidad de circunstancias, de los dos Tribunales de lo Criminal suprimidos, apénas regularizado el despacho de las causas pendientes cuando la abolición improvisada; cien mil pesos para un acueducto en Santiago de Cuba, otros cien mil pesos para los puentes de Matanzas, personal numeroso para investigar bienes del Estado, que aquí no tiene mucho perdido. Cuántas erogaciones pequeñas y grandes fuera de todo orden y todo sistema! Si se persevera en economizar es para confundir ambas jurisdicciones de lo civil y de lo criminal en esta capital con un provecho de cosa de diez mil pesos para el fisco y en la constancia con que se mantienen las reducciones en el ramo de comunicaciones y servicios permanentes de fomento.

Sólo ha sido estable el propósito de reforzar y elevar la potencia de la máquina fiscal. Reforma de las Tarifas, impuesto especial sobre los azúcares y el tabaco, derechos transitorios, arancel descomedido en sus repertorios, en sus valoraciones y en sus tipos de exacción, agravaciones de las cédulas personales, de los Derechos Reales y del Timbre; no ha quedado un clavo en nuestro mecanismo financiero que no haya sido remachado á fuerza de martillo. Congratúlese este Comité de que en el proyecto de presupuestos se propusiese la rebaja del derecho sobre el consumo de ganado; pero la proposición desapareció sin grande esfuerzo, continuando nuestra asendereada industria pecuaria sometida á las innumerables gabelas que la retienen en mísero estado, con perjuicio de nuestra agricultura en las comarcas pobladas y daño de la única forma posible de explotación del suelo en las más despobladas, máxime hoy que agrava su situación el concierto con los Estados Unidos, cuyas carnes conservadas van abriéndose paso rápidamente en nuestro consumo, y la hostilizan con sus exigencias y sus pretensiones los Municipios, que menguados de recursos, exaltan su interés financiero.

Se ha lamentado en algunos de sus preámbulos el Sr. Ministro de Ultramar de no haber ajustado su obra á los preceptos de la ciencia; pero es lo cierto que en cuanto á la organización de los medios de recaudación ha escojitado y recopilado cuanto el arte y la historia consignan para la exacción de los tributos, si el criterio predominante es el de obtener el mayor rendimiento posible para el fisco. Los reglamentos promulgados se adaptan también todos á aquella verdad científica proclamada por los tratadistas, como fruto de segura experiencia histórica, de que, cuando un país está agobiado por los tributos, la cobranza es punto menos que imposible; y se hace necesario recurrir á los medios más vejaminosos para acometer la recaudación. No es de extrañarse que se hayan hecho renunciables derechos sancionados por la Constitución de la Monarquía como columnas del orden social, y se dicten reglas contrarias al Código de Comercio, que prohibe las pesquisas en los libros de los comerciantes, autorizándose visitas domiciliarias para sorprender la marcha de las industrias.

Con una ojeada por la instrucción para la aplicación de la ley que crea un impuesto sobre los azúcares ó para la exacción del impuesto sobre el tabaco, se echará de ver que el Fisco se yergue en actitud emenazadora ante el contribuyente, armado de rigores y penalidades exhorbitantes, sospechados siempre el hacendado ó el industrial de maquinar contra los intereses del Estado. No discutamos si las Cortes autorizaron un impuesto sobre la fabricación del azúcar ó sobre el azúcar fabricado; como quiera que sea, cabía basar el tributo en la producción real de las fincas azucareras, más fácil de fiscalizar; pues la Administración ha optado por la forma más lucrativa para ella, si bien más gravosa para el contribuyente, de tomar como base la cantidad de caña cortada que se destine á la producción de azúcar, considerando que un seis por ciento del peso bruto de aquella contribuirá como azúcar blanca ó centrífuga y un cuatro por ciento como mascabado, concentrado ó mieles de purga, con lo cual crecerá ó bajará el impuesto, según sea mayor ó menor la densidad del guarapo en las alternativas de las estaciones durante la zafra, y como si en los mismos ingenios se fabricasen centrífugas ó mascabados ó extrajeran de la caña un diez por ciento de azúcar cristalizable. Verdad que esta forma es la más científica, la más moderna, como que hace poco se planteó en Francia, siguiendo el ejemplo de Alemania, con la mira de estimular la propagación y el cultivo de las variedades de más riqueza sacarina; pero allá está compensado el gravámen con las primas á la exportación, con la facilidad de hacer el cambio progresivo del cultivo por la naturaleza de la planta y por la economía rural de aquellos pueblos, frutos de un cúmulo de circunstancias características de los grandes centros de la cultura europea. Acá esas transformaciones no son posibles cuando de tales progresos no nos llegan más que las cargas fiscales.

Pueden hacer los hacendados menos vejaminoso el tributo, optando por los conciertos generales ó parciales con la Administración; pero, sobre no perder nada de su monto, cambia entonces de naturaleza, y se convierte en un impuesto sobre las utilidades, pagadero por trimestres, como las demás contribuciones.

No más afortunados, al contrario, son los fabricantes de tabacos, que, además de no tener ningún gran mercado de libre acceso para sus productos, como los azucareros, se ven acosados por el arancel Mc Kinley, por los derechos arancelarios prohibitivos de la república Argentina, por los trastornos ocurridos en la América del Sur durante los dos años últimos, después de venir sobrellevando los estancos de Francia, Italia, Austria, el de la misma Madre Patria, y de luchar en otros mercados con la competencia de la enorme y creciente producción de tabaco en el mundo entero. Así está reducida su mercancía á artículo suntuoso, cuyo consumo disminuye en no pocos países, sin contar con que el exceso de tributación á que está sujeta aquí fomenta la industria en el extranjero. Un millar de tabacos elaborados en la Habana con rama selecta de Vuelta Abajo, no puede venderse hoy en los Estados Unidos en menos de ciento veinte y cinco pesos; el fabricante norte americano lo vende de la misma clase en cincuenta y cuatro pesos. A los justificados lamentos de la industria se oponen números, contraproducentes, pues que demuestran la baja de la exportación, y se inventarían las propiedades de los industriales, como si sorprendiera que hombres en su mayoría encanecidos en el ejercicio de una industria hayan logrado formar un capital. Llámanse palacios los talleres que se necesitan para las distintas operaciones del laboreo, sin tener en cuenta que no se puede albergar en barracas una gran industria urbana, que siguiendo el movimiento industrial moderno, ha venido concentrándose en pocas manos por necesidades inexorables de los tiempos, que no es este el lugar de discutir. Apele el Fisco á sus innumerables medios de información, y se persuadirá además de que algunos de los espaciosos edificios que poseen los fabricantes, han sido adquiridos á precios que apenas cubren los costos de sus cimientos en épocas pasadas. ¿Acaso, por otra parte, se imponen los tributos sobre el capital ó para estorbar la capitalización? El tabaco será excelente materia imponible en países que no lo cultivan, pero en un país productor, cuya otra principal industria se ve seriamente amenazada, los rigores son perjudiciales; tanto por los abusos y vejámenes á que se prestan, cuanto por recaer en una producción que es de verdadera importancia estimular.

La autorización para reformar las tarifas del subsidio industrial y aumentar en un diez por ciento las cuotas de la tarifa primera se trocó en una refundición general del impuesto, con mayor utilidad para el fisco y carga insoportable para la riqueza del país. En todas partes ofrece grandes dificultades el establecimiento de una tributación equitativa y proporcional sobre las utilidades de la industria, del comercio y de las profesiones liberales, porque esas utilidades son muy variables, y de averiguación difícil; pero al Estado siempre toca procurar la conciliación de sus intereses con los del contribuyente, respetando la libertad que debe tener el trabajo en todas sus manifestaciones y los límites racionales á que ha de sujetarse todo impuesto para no cegar las fuentes de la riqueza pública. Las tarifas de 1883 tenían por base reconocida el tipo de un diez y seis por ciento; de las utilidades; á instancias del Comercio se rebajó ese tipo al doce por ciento las que se han publicado últimamente han transformado el asiento del impuesto, que se asemeja más á un sistema de patentes.

Y no hay una sola de las autorizaciones innumerables de la Ley de Presupuestos que no se haya convertido en una fuente de nuevos tributos ó de agravación de los existentes, pues una que otra excepción confirma la regla y no importa nada ante la fortuna pública, que es á la que hay que atender para apreciar las cargas del país. Sería ocioso comprobar el aserto con un análisis prolijo de todo el sistema fiscal en que hemos venido á parar. Los gremios, las profesiones y artes, los hacendados y fabricantes; todas las clases é industrias exponen sus agravios ante los poderes públicos, señalando las injusticias, los errores y los perjuicios que sufren.

Se ha traído á un país nuevo la tributación de un país viejo. Con respecto á la propiedad territorial rije un amillaramiento y derechos reales ordenados para la Península cuyo suelo está ocupado hace siglos, cuyos cultivos están distribuidos y fijados por el curso de los tiempos, en que la agricultura tiene por objeto principal la producción de artículos de primera necesidad para el consumo del labrador mismo, que vende solo el sobrante de sus cosechas á fin de atender á las necesidades que el trabajo de la familia no alcanza á satisfacer, cuya superficie es toda conocida á palmos y donde apenas cambia de manos la propiedad. Cuba está casi despoblada, desocupada la mayor parte de su territorio, cuyas vastas soledades, sólo son explotables por la industria extractiva y en las cuales impera la vida pastoral; no hay en ella comarca en que no sobre la tierra. Cambia esta de explotación de un año á otro, salvo en muy pequeñas zonas, de tal suerte que apenas se halla en Cuba porción de su superficie que durante una generación haya estado dedicada á un solo cultivo; aun las grandes fincas, que nominalmente son las mismas, en su extensión área de cultivo y modo de explotación sufren grandes mudanzas en poco tiempo. La clasificación de las tierras por su calidad y clase de cultivo para el repartimiento de la contribución territorial, con sus recargos y arbitrios municipales, ataca aquí en lo esencial los principios fundamentales en materia de tributación, en cuanto dice relación con la generalidad, proporcionalidad y equidad de los impuestos.

Las tarifas para el subsidio industrial adolecen del mismo defecto. En un país enteramente poblado las industrias, profesiones y artes se hallan divididas, especificadas y hasta desmenuzadas. El comercio se divide en tantas ramas cuantos son los objetos á que se aplica; cada industria tiene sus órganos, por decirlo así, para la distribución de sus productos entre los consumidores. Verdad que con fuerza y competencia han reconocido y proclamado los distintos gremios en sus exposiciones y particularmente el de Banqueros y Comerciantes. Tomar, pues, las tarifas de la Península como pauta para las de Cuba es implantar en el país una tributación que pugna con la realidad de las cosas, con nuestra manera de ser y de vivir, y, por tanto, con los principios fundamentales en materias de legislación, según los cuales leyes y reglamentos deben respetar las costumbres y las necesidades del lugar en que han de regir.

En las sociedades antiguas las múltiples formas que revista la tributación se encaminan al objeto de procurar la igualdad y la equidad en la repartición de las cargas públicas. Impuestos sobre las rentas y las utilidades, consumos y aranceles, el timbre, los derechos reales se combinan de manera que no se sustraiga nadie al levantamiento de las cargas fiscales, y haya correspondencia entre los servicios públicos y las prestaciones de cada uno. En la división del trabajo y la especificación de las funciones, que nacen de la densidad de la población, sería posible que no pocos individuos dejasen de contribuir sin los medios y arbitrios ideados para allegar recursos á la Hacienda Pública.

En un país nuevo dedicado á la producción de dos ó tres artículos para vender, donde la economía rural tiene por base casi exclusiva el crédito, consumiendo el labrador á cuenta de la futura cosecha víveres y artefactos importados que paga con intereses crecidos, destinados á reintegrar los que el detallista paga al importador y este al extranjero, amen de las utilidades correspondientes á cada intermediario, la multiplicidad de los tributos, si no son módicos, es ocasionada á gravar los mismos productos en todo el curso de la producción y de la circulación. Los impuestos todos vienen á recaer sobre la tierra y el que la trabaja, anulando la mano del hombre los beneficios que la Naturaleza dispensa. El colono y el hacendado pagan la contribución territorial con sus recargos municipales, la de cultivo, el subsidio industrial por sus motores, el nuevo impuesto de fabricación como contribución directa, é, indirectamente en el tecnicismo financiero, pero directamente en la realidad los derechos arancelarios sobre los víveres y artefactos de que hacen uso en sus fincas. Las vegas soportan los gravámenes territoriales y de cultivo, y la parte considerable que en ellas se difunde los múltiples derechos que gravan la exportación de rama y especialmente á la industria del torcido, afectándoles también de una manera directa, por más que los tratadistas llamen indirecta esa tributación, los impuestos aduaneros que gravan cuanto consume el veguero, que no produce un sólo comestible.

Importa además tener en cuenta que en los últimos años se ha ido reponiendo la industria azucarera y crecido el área de cultivo del tabaco á expensa de los frutos menores y de la crianza de ganados, resultando que la producción es mucho menos variada, no ya que veinte y cinco años antes sino que cuatro ó seis atrás; hoy casi la totalidad de nuestra producción agrícola pasa por las aduanas para el exterior, de donde recibimos en cambio lo que consumimos con encarecimiento progresivo de la vida y perjuicio notorio de nuestro organismo económico.

Cíñase sobre un país de tal estructura un presupuesto de ingresos ilimitado, pero que podemos calcular en más de treinta millones de pesos, puesto que en el preámbulo del Real Decreto sobre arrendamiento de las Aduanas se dice que el tipo del arrendamiento ó sean 15 millones 500 mil pesos se considera el 50 por ciento de los ingresos; agréguense las cargas provinciales y municipales, aumentadas con las alteraciones que ha tenido la organización administrativa del país, que se pueden estimar en seis ó siete millones de pesos; no se olvide que en ese cómputo no están comprendidas las utilidades de los arrendatarios de la renta, y, al cabo, es evidente que el nuevo sistema fiscal se encamina á elevar la tributación del país por todos conceptos á 38 ó 40 millones de pesos, sin hacer mérito de las cargas que representen para el contribuyente las facultades que dan los Reglamentos á los agentes subalternos de nuestra Administración; y dígase si es racional el peso que se pretende echar sobre el país.

La consideración de que el plan fracasará ante la realidad de las cosas, en nada alivia nuestra situación; pues la carga gravitará sobre la fortuna pública y sobre la producción con todo el peso de su masa hasta extraer cuanto humanamente sea posible, con merma de la riqueza existente, imposibilidad de toda nueva capitalización, decadencia y ruina de la agricultura, de la industria y del comercio.

El arrendamiento de las Aduanas, aparte de los inconvenientes fiscales y administrativos, ya señalados y conocidos de todos, parece como anunciarnos un nuevo sistema de compañías privilegiadas que con los efectos de la distribución de la deuda pública y del cabotaje, sobre la estructura económica del país antes mencionada, hace imposible todo buen régimen monetario. Vendría á completar la restauración del llamado pacto colonial, cuyos últimos restos desaparecieron de esta Isla en 1818 con tanto provecho para el país como para la nación en general. Sólo que en su tiempo eran recíprocas las trabas comerciales de la Metrópoli y de la Colonia; hoy son exclusivamente nuestras, y las Compañías antiguas eran mercantiles al paso que las de hoy serían de asentistas, llamados á crear en la Madre Patria nuevos intereses más facticios todavía que los que tan tenazmente han luchado con los de esta Isla y de la nación en general.

La clara conciencia de esta situación ha causado la universal protesta, no por ordenada y comedida menos significativa y trascedental, que hemos presenciado en el país. No se dirá que los contribuyentes prestan su consentimiento al nuevo sistema, aunque, ciudadanos pacíficos y leales, repugnen la violencia y acaten las leyes. Y que la protesta no ha sido ineficaz lo demuestra por de pronto, el hecho de que se haya logrado con la sola fuerza de la opinión restringir la arbitrariedad ministerial, volviendo por los fueros de los mismos mandatos del poder legislativo y de hechos legítimamente consumados al amparo de la Administración. Sólo autorizaron las Córtes que las industrias comprendidas en la tarifa primera y algunas de la tercera fuesen recargadas con un diez por ciento; y vino un recargo que excedió con mucho de ese tipo, apartándose además de las alteraciones posteriores á 1883; pues la legítima defensa de los gremios ha restaurado el imperio de la ley. La autorización para reformar las tarifas nunca pudo lógicamente estimarse como una amenaza de nuevas exacciones sino como la fundada esperanza de que serían atendidas las reclamaciones que venía formulando nuestro comercio contra las antiguas; y sin embargo, no ha desaparecido aún la consternación que produjo la publicación de las nuevas, y gracias á la tenacidad de la opinión se ha logrado formal promesa de que serían oidas y resueltas en justicia las reclamaciones de los contribuyentes.

Ahora importa perseverar en nuestra propaganda; llevar á todas partes el convencimiento de la necesidad de las soluciones que este Comité patrocina y en particular á las esferas del Gobierno Supremo. Defensores hemos tenido en el seno de los Representantes de la Nación; importantes hombres públicos de la Madre Patria nos han dispensado el auxilio de su talento y de su saber; periódicos notables de Madrid estudian con competencia nuestros problemas; la prensa de esta Isla en su inmensa mayoría nos presta su poderosa ayuda; el espíritu público no decae; continuemos pues, por nuestro sendero.

¿Hemos de repetir aquí las soluciones que defendemos? No hace mucho fueron recopiladas y publicadas; no hay para que reproducirlas en este lugar. Queremos hoy lo que queríamos ayer; el tiempo, lejos de aconsejar el abandono de nuestra causa, cada vez impone con más fuerza la necesidad de esta obra fecunda. Auje para nuestra agricultura, vigor para nuestra industria, progreso para nuestro comercio son el fin de nuestros actos. Reconociendo siempre la necesidad de los gastos públicos y los derechos de la soberanía, también estamos persuadidos de que la obligación absoluta de pagar impuestos significa que hay necesidades colectivas que deben ser satisfechas; y esto con solo parte proporcional y equitativa de la riqueza pública ó sea en correspondencia con las fuerzas contributivas del país. Firme en su puesto el Comité de Propaganda continúa fiel á sus principios y exhorta á sus amigos á perseverar en la lucha.-Habana, septiembre 7 de 1892. Por el Comité: el Presidente, *Prudencio Rubell*.—El Secretario, *Antonio Clarens*.

## Comisión cumplida.

Con el fin de cumplir un acuerdo adoptado anteanoche por la Directiva de la "Unión de los fabricantes de tabacos," el Presidente de esta Corporación y el Subsecretario de la misma, Sres. D. Manuel Valle y D. Lucio Solís, acudieron en la tarde de ayer á Palacio y entregaron á la Primera Autoridad una razonada instancia dirigida al Sr. Ministro de Ultramar en solicitud de que se varíe la forma de la cobranza del impuesto de 2 por 100 decretado para el tabaco, sustituyéndolo por el aumento de un 30 por 100 sobre los derechos de exportación, mientras no termine el actual ejercicio económico. El Sr. General Rodríguez Arias prometió á la comisión de los fabricantes de tabacos, enviar la instancia á su destino en el correo que sale hoy para la Península.

## Cámara de Comercio.

Bajo la presidencia del Sr. D. Ramón de Herrera y con asistencia de los vocales señores Quesada, López (D. Calixto), Valdés Alvarez, Solórzano, Quiroga, Gotarra, Séneca y Martínez (D. Saturnino), celebró en la tarde de ayer junta la Directiva de la Cámara de Comercio, actuando de Secretario el Sr. Varela.

Dada lectura á varias actas fueron aprobadas. El Sr. Séneca dió gracias á la Presidencia de la Cámara por la actitud que asumió en defensa de los navieros, con motivo de las multas que se imponen á los capitanes de buques cuando existan errores en los manifiestos.

Acto seguido dió cuenta la presidencia de haber conferenciado con el Sr. Gobernador Regional respecto á unos fardos de tasajo de los Sres. Pajés, que pretendía la junta de Sanidad arrojar al mar por creer que estaban podridos. Añadió el Sr. Herrera que había conseguido del Sr. Gobernador el nombramiento de una comisión de peritos, quienes informaron que el tasajo está en buen estado. Merced á esta declaración han podido evitar los Sres. Pajés una pérdida de $16,000.

Manifestó asimismo que debido á sus gestiones había conseguido que el pago de una multa de bastante consideración impuesta á los señores Muñiz y Cª, quede en suspenso por ahora mientras no se resuelve la alzada que dichos señores han entablado ante la autoridad respectiva. Añadió que eso mismo había conseguido en favor de la casa de los Sres. Coro y Quesada.

Dió cuenta también la Presidencia de que el Sr. Gobernador General le había autorizado para que por la Cámara se nombre una Comisión de personas peritas con el fin de que en casos como el ocurrido con el tasajo de los Sres. Pajés, dictamine con la Junta provincial de Sanidad.

Se dió lectura de un telegrama del señor Ministro de Ultramar resolviendo la cuestión de los vinos finos nacionales en el sentido solicitado por la Cámara.

La junta se dió por enterada con satisfacción, tratándose con este motivo de un informe á ella dirigido por los importadores de vinos finos extranjeros.

Se acordó contestar á los reclamantes que si quieren dirigir la reclamación ante el señor Ministro, la Cámara la apoyará en cuanto le sea dable, pero que hay después de la resolución adoptada por el Sr. Ministro nada puede hacer sobre este asunto.

Acto seguido se dió lectura de la contestación dada al oficio que á la Cámara pasó la "Unión de Fabricantes de Tabacos."

Se leyó después una comunicación de la Cámara de Comercio de Cienfuegos dando las gracias á la de la Habana por la cooperación que le prestó en los trabajos preparatorios. La Cámara de Cienfuegos invita á la de la Habana á que concurra al acto de la constitución definitiva. Los señores Presidente, López (D. Calixto), Solórzano, Séneca, Martínez y Varela, serán los que asistan á ese acto en representación de la Cámara de la Habana.

Se leyó así mismo una comunicación del Presidente de la Cámara de Comercio España en Lisboa, lamentando que habiéndose hecho desde aquella plaza varios pedidos de tabaco, no se haya recibido contestación.

Se dió cuenta de la circular que el Casino Español ha dirijido á varios Centros y Corporaciones y que hemos publicado en el número de ayer. Se acordó sobre este punto el nombramiento de D. Saturnino Martínez y D. Julián Solórzano para que concurran á la Junta del Casino en representación de la Cámara.

También se leyó un oficio dirijido por el vocal Sr. López (D. Calixto) excusándose del cargo que tiene como miembro de la comisión que entiende en la reforma de Aranceles y Tarifas del subsidio industrial, por hallarse enfermo. Se acordó acceder á los deseos del Sr. López y se nombró para sustituirlo al Sr. Fernández (D. Rosendo.)

También se acordó autorizar al Sindico de Camerciantes y Banqueros para que designe dos personas de su gremio que auxilien á la comisión de la Cámara que está haciendo el estudio de los Aranceles, Ordenanzas de Aduanas y Tarifas del Subsidio Industrial.

Terminó la sesión á las 5.

## En observación.

Al vapor inglés *Jesmond*, que entró ayer mañana en puerto, procedente de Nueva York, se le ha impuesto tres días de observación.

En Méjico se les pondrá tres días de observación á las procedencias de Nueva York, aunque los buques la hubieren cumplido en este puerto, descansando esta resolución en que llevan carga para allí, tomada en el primer puerto de su salida y trasbordos de Europa.

## La correspondencia de Tampa.

Según nos participa en atento B. L. M. el Sr. D. Cárlos Abalos y Trillo, administrador principal de comunicaciones, á causa de las medidas adoptadas para la fumigación de la correspondencia, y teniendo en cuenta las horas de entrada y salida de los vapores que conducen la que se remite por vía de Tampa, ha sido preciso anticipar en una hora el cierre del despacho.

En tal virtud, y mientras las medidas sanitarias lo exigan, sólo se incluirá en el despacho por la expresada vía aquella correspondencia que se encuentre depositada en los buzones de la Administración Principal

### Rectificación.

En el parte que se comunicó á la prensa respecto de la fuga de un registrador de la propiedad, preso en la cárcel de Guanajay, hay cierta ambigüedad, que puede afectar al antiguo é inteligente empleado que desempeña con carácter de interino dicho registro y que lleva, como el fugado, el mismo apellido de Campos.

Conste, pues, que el registrador fugado lo es del distrito judicial de San Cristóbal, y que el Sr. D. Antonio María Campos, que desempeña el juzgado de Guanajay, continúa prestando sus servicios en dicho punto.

### El Coronel Sr. López de Haro.

Hoy saldrá para Puerto Príncipe, con objeto de hacerse cargo del Regimiento de Tarragona, el antiguo Coronel de Ejército don Antonio López de Haro, que hasta hace pocos días desempeñó el destino de Sargento Mayor de plaza de esta provincia.

### Subinspección de Voluntarios.

Ha vuelto á encargarse de la Subinspección de Voluntarios de esta Isla, que ya había desempeñado con celo é inteligencia, el Sr. Comandante de Infantería D. Lesmes de Saro.

### Toma de posesión.

El domingo 4 del corriente mes, tomó posesión la Directiva elegida para el año 1892-93 por la Asociación de Dependientes del Comercio, reinando en dicho acto la mayor cordialidad, siendo el espíritu unánime de la nueva Directiva el dar impulso á los proyectos de la saliente.

Propónense todos los señores que la componen emprender este año la fabricación de un nuevo departamento de enfermería con todos los adelantos recomendados por la higiene, en su Casa de Salud "La Purísima Concepción," y reformar por completo algunos de los demás departamentos, con el fin de proporcionar á los socios cuantas comodidades puedan desear y sean compatibles con esta clase de Establecimientos.

El primer acuerdo de la nueva Directiva en esta sesión, fué tomado por unanimidad y expontáneamente, nombrando primer Vice Presidente Honorario de la Asociación, al entusiasta asociado señor D. Francisco Palacio Ordóñez, que tantos y tan importantes servicios ha venido prestando á la Institución, como socio, como vocal que ha sido numerosas veces, y como Vice Presidente y primer Vice Presidente que ha sido en los tres años anteriores.

Después se acordó convocar una Junta general extraordinaria, que se efectuará en el Centro de la expresada Asociación, á las siete y media de la noche del domingo 11, con objeto de acordar la forma con que la misma ha de conmemorar el cuarto Centenario del descubrimiento de América.

Y acto continuo fueron nombrados los señores que han de presidir las Secciones en que por Reglamento se halla dividida la Asociación, en esta forma.

Presidente de la Sección de Instrucción, don Miguel Vazquez; de la de Literatura, don Juan Fernandez Gómez; de la Recreo y Adorno, don Francisco Rodríguez Angones; y de las de Filarmonía y Declamación, don Teodoro Alvarez Betancourt. Para Tesorero fué designado el señor don José Valdés.

Nombráronse comisiones para el gobierno y administración interior de la Sociedad; como son las de revisión de cuentas mensuales, ordenación de pagos, revisión de listas de inscripción de socios y bajas mensuales.

Bajo la presidencia del Sr. Presidente de la Sociedad quedó constituida otra, para que en plazo determinado, redacte un nuevo Reglamento general, así como los de las Secciones.

La Sección de Beneficencia, que reglamentariamente preside el Vice-Presidente D. Eudaldo Romagosa, también tomó posesión el lunes 5, quedando nombradas las comisiones que durante el año han de entender en la compra de víveres y demás refacciones de carácter ordinario; de revisión de cuentas de la casa de Salud; y tribunal que entienda en la comisión de nuevos médicos y dentistas para la Sociedad.—Esta Sección la componen todos los Vocales de la Directiva.

Mucho que hacer tiene la actual Directiva de esta Sociedad en su 13º año, pero dadas las entusiastas manifestaciones hechas en ambas juntas, y el buen deseo que anima á todos, no es dudoso augurarla el mejor resultado en sus gestiones.

Y si á éstas se agrega la cooperación de los 6,897 asociados, con que cuenta en el día, desde luego esperamos ver á la terminación del período de su encargo, terminados satisfactoriamente todos sus vastos proyectos; contando además para su desarrollo con un sobrante en caja—después de cubiertas las necesidades del mes—de 65,000 y pico de pesos en billetes de Banco; no bajando el sobrante que mensualmente resulta de sus gastos ordinarios de 5,500 y pico de pesos.

### Metálico.

El vapor nacional *Pio IX*, ha importado de la Península el metálico siguiente:

N. Gelats y Comp. $34,000, R. Romero y Comp. $2,000, D. Pablo Lloret 700.

### Comité económico de Bailén.

Nos escriben de Matanzas, que convocados oportunamente los contribuyentes y vecinos del citado barrio con el objeto de designar las personas que debían llevar la representación del comité local de propaganda, se reunieron gran número de aquellos anteanoche en la casa nº 54 de la calle de San Juan de Dios y constituidos en sesión bajo la presidencia del Sr. D. Francisco de la Torre, delegado de la Comisión Organizadora para ese acto, acordaron por unanimidad que quedara organizado en la siguiente forma:

*Presidente.*
Sr. D. Pablo Purcalla.
*Vice.*
Sr. D. Diego Marchena.
*Secretario.*
Sr. D. Ramón Senespleda.
*Vice.*
Sr. D. Juan Martinen López.
*Vocales.*
Sr. D. Antonio Fernández.
" " Joaquín Frascedas.
" " Andrés Gómez.
" " Bartolomé Calbetó.
" " José Rodríguez.
" " José Molina.
" " Ramón Campos.
" " Rafael Rodríguez.
" " Evaristo Díaz.
" " Vicente Cartaya.
" " Lorenzo Zabala.
" " Benito Sainz.

### El Tiempo.

Nuestro respetable y sabio amigo el R. P. Viñes, director del Observatorio del Real Colegio de Belén, nos remite para su publicación el siguiente telegrama:

*Habana, 9 de septiembre de* 1892.

Recibidos de la Administración General de Comunicaciones.

*Santiago de Cuba, 8 de septiembre.*
P. Viñes.—Habana.

Día 7.
3 t. B. 29,94, viento S. brisa, en parte cubierto.
Día 8.
7 m. B. 30,00, calma, en parte cubierto.
*St. Thomas, 8 de septiembre.*
7 m. B. 30,04, viento E., despejado.
*Barbada, 8 de septiembre.*
7 m. B. 30,03, calma, despejado.
*Ramsden.*

### Banda militar mejicana.

En el vapor *Habana* que llegó antier procedente de Veracruz, viene de tránsito para Madrid una banda militar del ejército de Méjico compuesta de 75 músicos, con destino al Centenario de Colón.

### El Dr. Wilson.

Nuestro colega *El País* nos hace saber que enterado el Sr. D. Enrique Collazo por este perseverante higienista de su propósito de trasladarse al Calabazar, determinó á su vez llevarlo á su residencia, en el potrero Cacahual, en Arroyo Naranjo, en cuyo punto, y merced á los cuidados de la distinguida familia del Sr. Collazo, á la asiduidad del Dr. Malberty, y al esmero y desinterés con que es servido por la botica de Arroyo Naranjo, se encuentra mejorado en cuanto es posible, atendido su estado delicado.

## NOTICIAS MUSICALES.

De una carta que desde Génova, me acaba de dirijir mi querido amigo el reputado maestro Sr. D. Juan Brocchi, tomo para su publicación los siguientes párrafos que, no dudo, serán leidos con interés por los muchos amantes que el espectáculo lírico tiene entre nosotros. Dicen así:

"Te remito el programa de la primera representación del *Otello*, de Verdi, en el teatro *Carlo Felice* de Génova. Yo que conocia á fondo esa partitura, me he convencido ahora que bajo la dirección del maestro Luigi Manginelli es como verdaderamente brotan todas sus bellezas. Jamás, querido Serafín, había oido una ejecución tan brillante y perfecta; quedé, puedes creerlo, *incantato!*"

"Te envío también con ésta, un número del periódico *Il Caffaro*, con la reseña musical de aquella gran función. Y para que nada ignores, voy á darte cuenta de los precios que se han pagado por oir el *Otello*, en este *pobre país*. Entrada á palcos y platea, un peso: butacas cinco pesos: es decir, *¡seis pesos oro!* en Génova, por asistir á una ópera; y luego dirán que el arte está en decadencia, y que el buen gusto se pierde. Es verdad que no siempre se oye el *Otello* cantado por la Darclée y Tamagno."

"Esta noche, (25 de agosto), se repite la misma ópera, y por intervención del Municipio se ha hecho una pequeña rebaja en los precios. Yo no quisiera salir de aquí sin aplaudir de nuevo esa obra maestra, pero todas las localidades están tomadas, y los precios que ponen los revendedores á las que ellos se han reservado son exhorbitantes. Figúrate que por una butaca para la función Real del día 9 de septiembre, me han pedido ¡150 francos.! Pues estoy seguro que el día de esa gran fiesta se venderán á doble precio del indicado."

"El 28 de agosto hay *Serata Reale* en Liorna, con la *Traviata*, cantada por la Bellincioni y Stagno, lo cual será un gran acontecimiento. Por último, es preciso que sepas que por estos mundos se hace pagar Tamagno la friolera de *mil pesos oro* cada noche que se presenta al público.

Hasta aquí el amigo Brocchi.

Ahora escuchen los que, como yo, tienen la *Traviata* por una obra modelo de inspiración y sentimiento, el valor que aún le dan algunos críticos de Italia. Habla *Il Caffaro*, periódico de Génova:

"Si en la fúlgida corona de los trabajos inmortales que la Italia debe á Verdi, hay óperas que prefiero al *Otello*, como creación; si para mí ningún compositor en el mundo, ni el mismo sublime Verdi, podrán hallar hoy acentos parecidos á aquellos que brotaron de su corazón en algunas páginas de la *Traviata, Rigoletto*, Luisa Miller y otros *capolavori*; no obstante en esta ópera, (*Otello*), de su edad madura, se encuentra tal proporción de líneas, tal maestría en su conducción, tal sabiduría en su orquesta, que se hace necesario inclinarse reverentemente ante esa obra maestra."

Bien puede decirse después de leer tan gratas nuevas: ¡dichosos ellos!

SERAFÍN RAMIREZ.

### Sesión Municipal.

DIA 9.

*Presidencia del Alcalde, Sr. D. Luis G. Corujedo.*

Se acordó aprobar las medidas propuestas en el respectivo expediente á gestión del señor Alcalde para hacer frente á la invasión del cólera, entre cuyas medidas figura la de constitución de comisiones de vecinos en cada barrio para inspeccionar las casas, habitaciones, solares yermos, etc. y disponer lo conducente, en ese caso, á su limpieza aseo y desinfección.

Después de leído un luminoso y concienzudo informe del Cuerpo médico municipal, relativo á las medidas que deben adoptarse para casos de epidemia colérica, acordándose que la Comisión de Obras Municipales y los arquitectos redacten los pliegos de condiciones y formulen los planos para la construcción de barracas á fin de sacar á subasta su construcción.

## NOTICIAS JUDICIALES.

MAS DETALLES.

En nuestro número del jueves publicamos lo resuelto por la Sala de Gobierno referente á hacerse cargo exclusivamente el Secretario D. José L. Odoardo de los asuntos civiles de esta Audiencia por cesantía del escribano D. Félix J. Valdés y por haberse encargado á D. José María de la Torre de la Sección 1ª de lo Criminal y á D. José María Navarro de la Sección 2ª.

Ayer que se ha notificado á los interesados la resolución para su cumplimiento, pudimos averiguar que los gastos de personal y material de las tres oficinas se cubrirán con los derechos arancelarios que devenguen los respectivos Secretarios en los juicios en que intervengan y cuyos derechos se repartirán por iguales partes entre ellos.

Además dicho tribunal asigna á la Sección 1ª de lo Criminal al Oficial de Sala don Ramón Silverio y á la Sección 2ª á D. Fidel de Chávez, prestando ámbos este servicio sin perjuicio de los demás que les correspondan.

Notificada la referida resolución ayer al ex escribano D. Félix J. Valdés, se dispuso que hiciera entrega de los asuntos civiles que tuviera en su poder al Secretario señor Odoardo así como los criminales, en todo lo que conozca la Sección 1ª, al Ldo. D. José Mª de la Torre.

Igualmente se ha notificado al Ldo. La Torre que proceda á la entrega de los asuntos pertenecientes á la Sección 2ª, al Secretario Sr. Navarro, y á éste la entrega de lo civil en su poder al Secretario Sr. Odoardo, que también se ha hecho cargo de lo Contencioso Administrativo.

RESOLUCIAN DEL T. SUPREMO.

Por el último vapor-correo entrado en puerto se ha recibido certificación de la Sentencia dictada por la Sala 2ª de dicho Tribunal condenando á D. Lázaro Crespo, como autor del delito de homicidio, á la pena de 14 años y 1 día de reclusión.

La sentencia dictada por la Sección 1ª de lo Criminal de esta Audiencia lo condenaba á catorce años, 8 meses y un día.

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Para hoy está señalada la vista de la demanda establecida por la Administración del Estado contra D. Juan Antonio Bances sobre aforo de ciento cincuenta barriles de vino. Asistirá á la vista el Ministerio Fiscal. Es relator el Secretario Sr. Odoardo.

JUICIOS ORALES.

*Señalamientos para el* 10.

En la Sección 1ª se verá la causa procedente del Juzgado de Jaruco, seguida por D. Francisco González Alfonso contra D. N. G. y otros, por falsificación de documento público. Acusador privado, Ldo. Pellón. Defensor, Dr. Lanuza. Procuradores, Mayorga y Pereira.

El Fiscal pide para el procesado la pena de ocho años y un día de presidio mayor.

—En la Sección 2ª se verá la causa contra el moreno V. B., por homicidio.

Defensor, Dr. Dolz. Procurador, Valdés Losada. Juzgado de Bejucal.

### Aduana de la Habana.

RECAUDACIÓN.

| | Pesos. | Cts. |
|---|---|---|
| Día 9 de septiembre de 1892.. | $ 16.180 | 86 |

## CRONICA GENERAL.

Han entrado en puerto los vapores nacionales *Pio IX* de Barcelona y escalas é inglés *Sesmol* de Nueva York, habiéndo quedado este último en observación por tres días.

—Mañana, domingo, á las ocho y media de la misma, celebrará por primera vez el santo sacrificio de la misa en la capilla de la Real Casa de Beneficencia y Maternidad de esta ciudad, el Pbro. D. Pedro Montoya.

—Las golondrinas que desde el mes de febrero habían hecho su aparición en Trinidad, se marcharon hacia el treinta de agosto, 13 días antes que el año pasado, atribuyéndose esto al cambio rápido de la temperatura en estos días.

—La prensa de Santa Clara pide á las Autoridades que se organicen allí fiestas en los días 11 y 12 de octubre próximo, con motivo del centenario del descubrimiento de América.

—Ha regresado á Santa Clara el señor Abril, Fiscal de aquella Audiencia.

—Desde la pasada semana han empezado á llegar á Trinidad comisionistas de todos los giros, procedentes de las plazas de la Habana, Cienfuegos y Santiago de Cuba.

—La Junta de Sanidad de Caibarién ha nombrado comisiones presididas por médicos, para que visiten las casas y establecimientos de la villa.

—Ha fallecido en Sancti-Spíritus la distinguida señora Dª Catalina Madrigal de Rodríguez.

—Dicen de Camajuaní que los vegueros se aprestan á comenzar la siembra del tabaco, siendo muchos y buenos los semilleros con que cuentan.

—Abierta desde el 3 del actual la matrícula de las clases que sostiene el Casino Español, los que lo soliciten pueden matricularse todos los días, de siete á nueve de la noche. Las asignaturas que se cursan en el Casino Español son: Lectura; Escritura; Gramática; Aritmética elemental, superior y mercantil; teneduría de libros; geografía universal; historia de España; dibujo lineal; idiomas francés é inglés; derecho mercantil.

—El martes 13, á las nueve de la mañana y en la capilla de la Real Casa de Maternidad y Beneficencia, se celebrarán solemnes honras por el eterno descanso del alma de la Sra. Dª Concepción Sáez de Martí.

—El almacén de frutos del país de don Guillermo Masaguer, que estaba situado en Dragones 13, se ha trasladado á Galiano 120, según circular que hemos recibido.

—D. Bonifacio Ortiz, de Santa Clara, nos participa que, con fecha 1º de septiembre, ha vendido su establecimiento de ropas titulado *La Francia*, á D. César Alvarez Quirós, que se ha hecho cargo de todas las existencias y enseres, así como de los créditos activos del establecimiento.

—Ha dejado de existir, en Madrid, después de larga enfermedad, D. Maximino Carrillo de Albornoz, antiguo compañero en la prensa y distinguido literato.

Como periodista formó parte de las redacciones de *El Mundo Político* y *El Demócrata*, y colaboró en varias ilustraciones y revistas.

Entre las producciones que ha dado á luz se cuentan el *Diccionario de la niñez*, de texto en las escuelas primarias; el *Romancero del Quijote* y la continuación de *El Diablo Mundo*, de Espronceda.

Fué uno de los fundadores de la Asociación de Escritores y Artistas, tenia la categoría superior de administración y estaba condecorado con la encomienda de Carlos III.

## SUCESOS.

AHORCADO.

En la finca del Hoyo, barrio de las Lomas, en Candelaria, se ahorcó en la noche del miércoles el moreno Jorje Diaz.

INCENDIO.

En el punto conocido por Isabel María, [Pinar del Rio] se quemó una casa de tabaco de la propiedad de D. Victor Ulloa. Fueron destruidos por las llamas unos 190 tercios.

HURTO.

Con noticias el celador del barrio de Corral Falso, en Guanabacoa, de que á D. Juan Suárez Padrón le habían hurtado un reloj, trató de averiguar quien fuera el autor, resultando serlo un menor blanco que al ser detenido, confesó que había vendido en Regla la prenda hurtada.

DETENIDOS.

El sargento núm. 3 del cuerpo de O.P. detuvo en la calzada del Monte esquina á Belascoain, y entregó en la celaduría del barrio de Vives, á un individuo que portaba un cuchillo de grandes dimensiones.

—En la calle de la Misión esquina á la de Factoría, fué detenido por un guardia de O. P., un individuo blaneo que hizo un disparo de arma de fuego.

—Por el celador del barrio de Santa Teresa fué detenido un pardo á quien acusó D. José Soto Fernández del hurto de un par de pantuflas mientras estaba durmiendo en uno de los asientos del Parque Central. Al detenido le fueron ocupadas las pantuflas.

FRACTURAS.

En la casa de socorro de la 2ª demarcación, fué curado de la fractura de la octava costilla, D. Dionisio Porto, que sufrió una caida al transitar por la calle de San Rafael.

—El menor pardo Antonio Tojeiro, vecino de San Miguel 210, se fracturó casualmente la clavícula izquierda. Dicha fractura le fué curada en la casa de socorro de la 2ª Demarcación.

POLICIA MUNICIPAL.

Los guardias números 214 y 315, condujeron á la celaduría de Santa Clara, al pardo Santiago Sánchez á D. Enrique Ruiz Betancourt y á D. Arturo Gener, por estar en reyerta, promoviendo un gran escándalo en la calle de la Habana entre Luz y Acosta.

—El guardia nº 213, condujo á la celaduría de San Francisco á D. Antonio González Fernández á D. Genaro y D. Manuel de los propios apellidos, por estar en reyerta.

—Los guardias núms. 133 y 112, presentaron en la celaduría del Cristo á un individuo por haberle faltado de palabras.

## GACETILLA.

¡UN BAILE POR EL AMOR DE DIOS!—Tres socias del "Casino Español" que se ocultan bajo los filarmónicos nombres de *Aida, Norma* y *Dinorah* se han servido honrar esta sección con la siguiente esquela, de la que damos traslado al señor Presidente del referido instituto:

"Contando con su amabilidad para con las damas y anticipándole las gracias, le rogamos pida en nuestro nombre, en su sección de gacetilla, al señor Presidente del "Casino Español", un baile para este mes de septiembre; pues no habiendo dado ninguno en junio dicha sociedad, en julio no pudimos asistir al que ofreció, por el mal tiempo, y en agosto no ha efectuado ninguna fiesta. Justo es, señor Gacetillero, que se verifique un sarao en este mes. Esperamos ser complacidas por el digno Sr. Presidente del "Casino Español."

IGLESIA DEL CRISTO.—En las solemnes fiestas que se celebran en esta Parroquia al Santo Cristo del Buen Viaje se observará el orden siguiente: El día 13, al obscurecer, rezado el rosario, habrá salve y letanías con orquesta. El 14, festividad á la Exaltación, de la Santa Cruz, que dará principio á las 8½, con orquesta y panegírico á cargo del Canónigo Magistral Pbro. Ldo. D. Santos de Robles. Continuará el 15, celebrándose la octava con misa cantada, á las ocho, excepto el 21, último día de la octava, que será á las 5½, y habrá sermón que predicará señor Pbro. D. Benito Rodrigo.

En el anuncio de dichas fiestas se lee la advertencia que copiamos á continuación:

"Todos los fieles que habiendo confesado y comulgado visitaren la devota imágen del Santo Cristo que se venera en esta iglesia, en el día de la Exaltación, ó en cualquiera de los de su octava, pueden ganar indulgencia Plenaria concedida por S. S. el Papa Pio VI."

El Cura Párroco D. Manuel de Santa Cruz y el Mayordomo de los cultos, suplican la asistencia á tan religiosos actos á los feligreses y demás fieles devotos.

BRILLANTES EXÁMENES.—De tal se pueden calificar los celebrados el 4 del presente en el colegio que con el título de *San Ramón* se levanta en el pintoresto poblado del Vedado, calle 7ª núm. 3, bajo la dirección del Ldo. en Filosofía y Letras, profesor y perito mercantil D. Manuel Núñez y Núñez. ¡Qué satisfacción debe experimentar un director de colegio cuando, al llegar los exámenes de prueba de curso, ve á sus alumnos responder ante el tribunal con el aplomo con que estos lo han hecho! Baste decir que el tribunal ha calificado de sobresalientes á los alumnos siguientes: señoritas Elisa Hernández, María Carreño, Angélica del Barrio; señores Juan Pla, Francisco del Barrio, Luis Córdova, Manuel y Urbano Codina, Feliciano y Federico Villalba, Averardo y Aurelio del Barrio, Antonio y Julio Montero, José Mª de la Torre, Alejo Carreño, Antonio Rivero, Alfonso Guilló, Ramón González Llorente, Miguel Pla, José Luis Pla, Mariano Gamboa y José Moré. Estas calificaciones son una prueba más de que, en el colegio *San Ramón*, es una verdad la enseñanza, pues no se obtienen esos resultados sin trabajar al alumno durante el curso, para que este ante el tribunal manifieste la solidez de sus conocimientos. Nuestra enhorabuena al Sr. Núñez y profesores, así como á los padres que han puesto la educación de sus vástagos bajo la dirección del Sr. Núñez.

ALBISU.—El programa de este coliseo dice claramente que hoy, sábado, se representa allí *El Anillo de Hierro*, drama lírico en tres actos. El tal anillo, que se anuncia de hierro, resulta de oro por las filigranas que atesora su parte literaria y por las melodías que agrupó en la partitura el maestro Marqués. ¿Quiénes son los artistas que lucirán el aro?

La Rodríguez, la Carmona—con Purpin y Bachiller;—Castro, Villarreal, Martínez—y Angelito Massanet.

En *El Anillo* hay tiradas de versos que, para recitarlas como Dios manda, se necesitan actores que sepan acentuar las palabras, dar claro obscuro á las frases y decir el castellano con todas las reglas del arte dramático.

GRAN TEATRO DE PAYRET.—Hemos recibido un bien impreso programa con una artística viñeta, en cuyo programa se anuncia el *debut* para hoy, sábado, de la compañía de D. Leopoldo Burón. El espectáculo se compone de la donosa comedia en tres actos, *El Señor Cura* y del juguete, en uno, *Los Corridos*. En este último acompañan á las Sras. Alonso y Vallés, los Sres. Roig, Ortega y Armengod.

Dos obras que tienen sal,—hoy nos van á divertir:—Burón en la de Vital—y Roig en la de Marsal.—¿Será higiénico el reir?

Los precios, en plata, por toda la función, son los siguientes:

| | |
|---|---|
| Palcos sin entradas..... | $ 1.50 |
| Grillés sin id..... | 2 |
| Lunetas con entrada..... | 0.49½ cts. |
| Butacas con id..... | 0.49½ " |
| Entrada general..... | 0.40 " |

En la próxima semana la Empresa de dicho teatro representará la nueva producción *El Mundo del Fastidio*, estrenándose al mismo tiempo dos hermosas decoraciones.

SOCIEDAD DEL VEDADO.—La Dirección de este Centro de Recreo, de acuerdo con los Sres. de la Junta Directiva, ha dispuesto suspender la función que hoy, sábado, había de verificarse en aquellos salones, con motivo de la reciente desgracia ocurrida en la familia del Sr. D. Salvador Alamilla, Vice-Presidente del Instituto, en señal de duelo por tan triste acontecimiento y en consideración á la pena que aflige al amigo y compañero. Dicha función se verificará el jueves de la próxima semana.

ALHAMBRA.—Tarde, muy tarde hemos recibido el programa de dicho teatro, en el que se expresan las tandas que han de ofrecerse esta noche. Son las siguientes:

A las 8: *Los 7 Deseos*. Baile.
A las 9: *¡Fuego! ¡Fuego!* Baile.
A las 10: *El Cuarto de la Criada*. Baile.

FIESTA Á LA VIRGEN DE LA ESCUELA PÍA.—Los PP. Escolapios de Guanabacoa se proponen celebrar con toda pompa la fiesta de su celestial madre. Hoy, sábado, al obscurecer, se cantará una gran salve; el día siguiente, se celebrará misa de comunión general, á las 7 de su mañana, y á las 8, se cantará la solemne, á toda orquesta, y predicará el Iltmo. Sr. Obispo, D. Manuel Santander y Frutos.

Visitando la iglesia de los PP. Escolapios, se podrá ganar indulgencia plenaria, si, habiendo confesado y comulgado, se ruega por los fines de la Iglesia.

MONUMENTO Á COLÓN.—Don José Ramos Almeyda ha terminado la copia del monumento á Cristóbal Colón, existente en la ciudad de Cárdenas, con objeto de exhibirla en el Certamen Exposición que celebrará en las próximas fiestas del Centenario la Sociedad "Aires d'a Miña Terra".—Cuando tengamos ocasión de examinar el trabajo del Sr. Almeyda, nos ocuparemos del mismo con la debida minuciosidad.

EXCURSIÓN Á MATANZAS.—El domingo 11, á las ocho de la mañana (vapor de las 7 y 50) sale de Regla con dirección á Matanzas un tren, costando sólo el pasaje, de ida y vuelta, $1.50 en oro, excepto en el carro especial para familias que vale 2 pesos. Al excursionista se ofrece la ventaja de tener asiento seguro en el tren; almorzar ó comer en el Gran Hotel Francés, á 75 cts. por cada comida, viaje á las cuevas, ida y vuelta por 60 cts. y entrada á las mismas por 75 cts. oro; gran corrida de toros en la Quinta de Oña, etc. Para más pormenores véanse los programas.

CUADERNO DE AGOSTO.—De la "Revista Cubana" que dirige D. Enrique José Varona, se acaba de repartir el número 2, año VIII, con el siguiente sumario:

Manuel Valdés Rodríguez: Manual de enseñanza y educación.
Gonzalo Aróstegui: Del principio limitador de la criminalidad.
E. T. Buckle: Ensayo sobre la historia del intelecto español.
C. de Varigny: San Francisco de California.
Ramón Mora: Juan Miguel Macías.
Crónica política: Juan Gualberto Gómez.
Revista de libros: Id. id. id.
Eça de Queiroz: La Reliquia.
Miscelánea.—En Manrique número 4 se admiten suscriptores á "La Revista Cubana".

UN DENTISTA CUBANO.—Hemos recibido una circular, lujosamente impresa, concebida en estos términos:

"Dr. Casimiro del Portillo, dentista graduado en el Colegio Dental de Pensilvania y en la Real Universidad de la Habana, tiene el gusto de participar á Vd. que el día 19 del corriente, sustentó su examen profesional en la Escuela Nacional de Medicina de esta capital, obteniendo la aprobación unánime del Jurado. Tiene establecido su gabinete en la calle de la Profesa número 2. Méjico, agosto de 1892."

Deseamos todo género de prosperidades al Sr. Portillo.

CARTA DE UN LIBRERO BERLINÉS.—Hemos tenido ocasión de leer la carta que Carl Heymans Verlang, librero de Berlín, W. Maner Strasse 44, ha dirigido á nuestro amigo el Sr. D. Manuel de Armas y Sánchez, editor de la "Biblioteca Selecta Habanera", pidiendo le remita la novela "Carlota Palmieri", escrita por D. Félix Puig y Cárdenas, marqués de Santa Emilia, y todas las obras de este autor. Felicitamos á nuestro buen amigo Puig y Cárdenas, por semejante distinción.

RECUERDOS DE LA VERBENA.—(A mi amiga Marta Martínez.)

Pasó la bulla,—pasó la broma—de la Verbena—de la Paloma,—que es de lo bueno—que he visto yo.—Aunque hace días,—querida Marta,—que fuimos juntos,—no se me aparta—de la memoria—lo que pasó.

Podré olvidarme—de aquel pañuelo—que por cien duros—compró tu abuelo—y en las verbenas—te envuelve á tí.—Podré olvidarme—de la trompeta—que por la suma—de una peseta—(falsa, por cierto)—compraste allí.

Podré olvidarme—de las banderas—y los faroles—y las panderas—y las guitarras—y el acordeón.—Podré olvidarme—de los guasones—que te abroncaron—con sus canciones,—aún más picantes—que el pimentón.

Podré olvidarme—de unos buñuelos—que fueron causa—de mis desvelos,—pues me sentaron—bastante mal.—Podré olvidarme—del beso ardiente—que por descuido—seguramente—le diste á un guardia—municipal.

Quizá me olvide—de que eran vanas—(como tu madre)—las avellanas—con que tu tio—nos obsequió.—Quizá me olvide—de la habanera—que te bailaste—con un hortera—desvencijado—que te sacó.

Lo que no olvido—seguramente—mientras yo viva,—mientras yo aliente—con el permiso—de Belcebú,—son las patadas—que en un vacío—la noche aquella—me dió tu tio—cuando le dije—que era un zulú.

Y es que en el campo—y en las ciudades—ya no es posible—decir verdades,—pues hay quien pega,—según se vé.—Más, bien mirado—¿qué significan—cuatro cachetes—de esos que pican—para lo mucho—que yo gocé?

¡Oló, chiquilla!—¡Viva la broma—de la Verbena—de la Paloma,—que es un derroche—de animación.—¡Cuánto organillo!—¡Cuánta alegría!—¡Cuántos agentes—de policía!—¡Cuánta chulapa!—¡Cuánto melón!

*Juan Pérez Zúñiga.*

CULTOS RELIGIOSOS.—En la iglesia parroquial de "Nuestra Señora de Guadalupe" se verificará mañana, á las ocho y media de la misma, la fiesta que anualmente se celebra en dicha parroquia en honor de la Santísima Virgen de la Caridad, comenzando esta tarde con salve. El sermón estará á cargo del R. P. D. Manuel Royo. Mañana también celebrará su primera misa en dicha iglesia el presbítero D. Vicente Ferrer de la Cruz.

Asimismo el domingo 11 se efectuará la fiesta mensual del Santo Escapulario en la iglesia de San Felipe de Neri. A las siete será la Comunión; por la noche, los ejercicios con sermón y la procesión de la Santísima Virgen.

SOCORROS EN EL MISTERIO.—A la puerta del "Espíritu Santo."

—Mercedes ¿da usted siempre limosna á los ciegos?

—Sí, Isabelita, ¿y usted?

—Yo también. ¡Es tan bueno dar sin que la vean á una!

"Necesitaría usted el campo, el aire salobre del mar, largos paseos", suele decirse á los anémicos, lo que equivale á no decir nada, pues en general es imposible seguir el consejo; felizmente, la ciencia conoce á tiempo el medio de regenerar y enriquecer la sangre sin salir de los grandes centros, recatando el *Hierro Leras* de tan bien establecida reputación que basta con nombrarlo.

Creen muchas personas de experiencia que el jarabe de rábano yodado se prepara con la mezcla del jarabe antiescorbútico á la tintura de yodo, lo que produce un líquido áspero á la garganta é irritante para el estómago y los intestinos; en JARABE DE RÁBANO YODADO de Grimaud y Cª, por el contrario, la combinación del yodo con el jugo de las plantas antiescorbúticas se verifica lentamente y en frio, lo que hace preferirlo al aceite de hígado de bacalao y todos los demás depurativos por su inocuidad y su acción rápida en los niños escrofulosos y linfáticos, cuya salud repara en breve tiempo y sostiene tomándolo de vez en cuando, aún después de obtenida la cura,


COMPRIMIDOS DE VICHY DE FEDIT


## Sección de interés personal.


Empléese en las enfermedades del ESTOMAGO

VINO DE PAPAYINA DE GANDUL.

C 1463 alt P 3-3 St

CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA

4º CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA.

En la Junta celebrada el día 1º del actual en los salones de este Instituto por las Sociedades de instrucción y recreo, y regionales de beneficencia, bajo la presidencia del Sr. Dr. D. Juan Santos Fernández por delegación del Centro asociado á la comisión de festejos del próximo centenario del descubrimiento de América, se acordó por unanimidad que el CASINO ESPAÑOL se encargara de organizar la procesión cívica y demás fiestas que, con el concurso de dichas Sociedades, deberán tener efecto los días 12, 13 y 14 del próximo mes de octubre.

Constituida ayer con tal objeto en sesión la Junta Directiva de este Instituto, ha acordado: 1º, nombrar una comisión de señores vocales que estudie y proponga un plan general de festejos, del que se dará cuenta á la Directiva en sesión especial el próximo sábado; y 2º, que se convoque, por medio de atenta circular, á las expresadas Sociedades para una reunión que, presidida, por el que suscribe, deberá celebrarse en estos salones el lunes, 12 del actual, á las 8 de la noche, rogándoles encarecidamente la asistencia, así como que en dicha reunión se sirvan manifestar el proyecto que, acerca de los festejos, tenga cada cual de ellas concebido, ó lo acuerde en los presentes días, precisando tan concretamente como sea posible, en qué forma y con qué elementos piensan concurrir á la procesión cívica, á fin de que, en vista de todos los proyectos parciales y del general que presentará el CASINO, se pueda resolver definitivamente y dar comienzo á los preparativos de las fiestas con la prontitud y actividad necesarias.

Lo que tengo la honra de comunicar á V. en la seguridad de que, penetrada esa distinguida Sociedad de su digna presidencia, de la importancia que revisten las manifestaciones que se trata de llevar á cabo en conmemoración del hecho más culminante que registra la historia moderna, y que constituye el más glorioso timbre de la nación española, coadyuvará en la medida de sus fuerzas á la realización del pensamiento que, iniciado por la Comisión Central de la Metrópoli, ha de efectuarse en esta capital bajo la dirección y con el auxilio de las primeras Autoridades.

Dios guarde á V. muchos años.

Habana, 6 de septiembre de 1892.—El Presidente, *Ramón de Herrera*.

G P 3-9

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 10 DE SEPTIEMBRE.

El Circular está en el Espíritu Santo.

San Nicolás de Tolentino, confesor.

El tránsito de San Nicolás, confesor, del orden de los ermitaños de San Nicolás, en Tolentino, el cual con extraordinario fervor recibió los santos sacramentos, y rindió su inocente alma al Criador el día 10 de septiembre del año 1305, á los setenta de su edad. Canonizóle el papa Eugenio IV el año de 1446.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia, á las ocho, y en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María.—Día 10—Corresponde visitar á Nuestra Señora de Loreto en la Santa Iglesia Catedral.

PROCESIÓN.—La del Sacramento á las 5½ de la tarde, después de las preces de costumbre, y pasará el Circular á San Isidro.

Iglesia de la Merced.

El día 12 del corriente y á las ocho de la mañana, se cantará una solemne misa en la capilla de Nuestra Señora de Lourdes, y terminada, habrá algunos cánticos á la Santísima Virgen.—Lo que se avisa á los fieles para que puedan asistir á estos cultos y merecer de María su protección. 10626 2-10

Iglesia de San Felipe Neri.

El domingo próximo se celebrará la fiesta mensual del Santo Escapulario: la comunión será á las siete; por la noche los ejercicios con sermón y la procesión con la Sima. Virgen. 10589 3-9

J. R. S.

Iglesia Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje.

El domingo 4 del corriente, á las seis de la tarde, se izará la bandera que anunciará el comienzo del solemne Novenario al Santo Cristo del Buen Viaje.

El día 5, á las ocho de la mañana, se celebrará Misa solemne con órgano; á la conclusión se rezará la novena con sus gozos cantados.

Día 13. Al obscurecer se rezará el Santo Rosario, y habrá solemne Salve y Letanías con orquesta.

Día 14. Fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz: principiará la solemne función á las ocho y media, con orquesta y sermón, que predicará el Sr. Canónigo Magistral Pbro. Ldo. D. Santos de Robles.

Continuará el día 15 celebrándose la octava con misa cantada solemne, á las ocho de la mañana, excepto el día 21, último de la octava, que será á las ocho y media, y habrá sermón que predicará el señor Pbro. D. Benito Rodrigo.

Todos los fieles que habiendo confesado y comulgado visitaren la devota imágen del Santo Cristo que se venera en esta iglesia, en el día de la Exaltación, ó en cualquiera de los de su octava, pueden ganar Indulgencia Plenaria concedida por S. S. el Papa Pio VI.

El Sr. Cura Párroco y el Mayordomo de los cultos suplican á los feligreses y demás fieles devotos, su asistencia á tan religiosos actos.

Habana, y septiembre 2 de 1892.—*Manuel de Santa Cruz, Pbrd.* A. M. D. G.

10349 8-4

Iglesia parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe.

*Solemnes cultos á Ntra. Sra. de la Caridad.*

El domingo 11 de los

# CRIADA DE MANO.

**En Prado 64, se necesita una blanca. Buen sueldo.** 10584 2a-8 2d-9

## PROFESIONES.

**José Antonio Portocarrero,**
NOTARIO PUBLICO,
Empedrado número 8.
10389 26-48t

**Doctor Adolfo C. Betancourt**
CIRUJANO-DENTISTA.
de la Facultad del Colegio de Pensylvania y de la Universidad de la Habana. Aguacate 136 entre Muralla y Sol. C 1430 26-1 St

**RAFAEL CHAGUACEDA Y NAVARRO.**
DOCTOR EN CIRUGIA DENTAL.
del Colegio de Pensylvania, é incorporado á la Universidad de la Habana. Consultas: de 8 á 4. Prado número 79 A. C 1429 26-8t

**DR. GUSTAVO LOPEZ.**
Interno de la Casa de Enajenados.—Recibe aviso todos los días, y da consultas sobre enfermedades mentales y nerviosas, todos los *jueves*, de 11 á 1, en la Redacción de *La Abeja Médica*, San Nicolás n. 38.
10186 26-30 A

**DR. MUÑOZ BUSTAMANTE, MEDICO-CIRUJANO.** Ha trasladado su domicilio á la calle de las Animas n. 117. Consultas y operaciones de 2 á 4. Recibe avisos en la Farmacia "La Reina," Reina 13, de 11 á 1, Telefono 1526. C 1394 26-23

**DR. F. ARROYO HEREDIA.**
Consultas: para pasmos y trastornos nerviosos, á todas horas, y para las demás enfermedades de 2 á 4. O-Reilly 83, altos. Teléfono número 604.
9908 26-23 ag

**Luis Mesa y Martínez.**
ABOGADO.
Consulado número 146. 9872 26-23Ag

**José Suárez y Gutiérrez,**
Médico de la sala de locos del hospital Municipal. Especialista en enfermedades del cerebro. Consultas: martes, jueves y sábados, de 12 á 2. Reina número 3. Hace embalsamamientos. 5782 312-17My

**Dr. Henry Robelín.**
ENFERMEDADES DE LA PIEL.
Jesús María n. 91, de 12 á 2 tarde. Teléfono 737. Reina 39, de 7 á 10 mañana. C 1456 1 St

**DR. ESPADA.**
Galiano 124, altos, esquina á Dragones
Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas y afecciones de la piel.
Consultas de 2 á 4.
TELEFONO N. 1,316.
C 1445 1-St

**Dr. Alberto S. de Bustamante.**
MEDICO-CIRUJANO.
Consultas de 11½ á 1 en su domicilio San Nicolás núm. 105 y en Sol 79 de 2 á 3. Teléfono 1,432.
8483 52-20Jl

**Dr. Francisco Dominguez**
De las facultades de París y Madrid. Consultas diarias de 1 á 4. Miércoles y sábados especiales para señoras. Prado 33, Teléfono 700.
9709 26-19 ag

**Dr. J. B. de Landeta.**
MEDICO-CIRUJANO.
Ha trasladado su domicilio á Reina 88. Consultas de 12 á 2.
9853 26-23Ag

**Dr. Félix Giralt.**
Consultas de 12 á 2. Enfermedades de los niños de 12 á 1. Consulado 95. 9799 26-20 ag

**Juan A. Murga.**
ABOGADO.
Habana 43. Teléfono 184.
C 1413 1-St

**Dr. José María de Jauregui zar.**
MEDICO-HOMEOPATA.
Curación radical del hidrocele por un procedimiento sencillo sin extracción del líquido.—Especialidad en fiebres palúdicas. Obrapía 48. C 1444 1 St

**Dr. Guillermo Domínguez.**
ABOGADO.
Estudio, Empedrado 42. Consultas diarias de 1 á 4.
9708 26-19Ag

## ENSEÑANZAS.

**Inglés, Francés y Alemán.**
José Emilio Herrenberger, profesor, con título académico, da clases á domicilio y en su morada. Prado número 105. 10092 4-10

**SAN MELITON.**
COLEGIO DE 1ª Y 2ª ENSEÑANZA DE 1ª CLASE Y ESTUDIOS DE COMERCIO, INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL.
San Nicolás n. 19, 21 y 23.
Se avisa á los señores padres y encargados de los alumnos de este Colegio, que la matrícula está abierta desde el día 1º de septiembre hasta el 30.
Los mayores de catorce años deben venir provistos de su cédula personal.
Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos.
Teléfono nº 1,465.
EL DIRECTOR,
*Ldo. Melitón Pérez y Casas.*
10628 alt 15-10

**Colegio de "San Francisco de Paula"**
de 1ª y 2ª Enseñanza de 1ª clase.
CONCORDIA 18, ENTRE GALIANO Y AGUILA
TELEFONO 1,420.
Desde el día 1º está abierta la matrícula para los estudios de 2ª Enseñanza y de aplicación. Se admiten pupilos, medio y externos. Para más pormenores pídase el Reglamento.—El Director, *Claudio Mimó*
C 1395 alt 13-10St

**Inglés, Español, Alemán.**
Se ofrece á los padres de familia para dar clases á domicilio una señora educada en el extranjero. Darán informes en casa del Dr. Francisco Zayas, calle de Manrique n. 133. 10545 26-8 S

**EL INFANTIL**
Colegio de 1ª y 2ª enseñanza de 1ª clase.
Director: Ldo. G. España,
Neptuno 58.
Está abierta la matrícula para la admisión de alumnos en ambas enseñanzas.
Desde el 1º de octubre empezarán las clases con la formalidad, disciplina y buen orden que siempre han distinguido á este acreditado plantel de educación.
10536 20-8 St

**Una profesora**
de inglés, español y música da clases á domicilio y no tiene inconveniente en ir con una familia al campo ó en la ciudad; para más informes en Prado n. 93.
10492 4-7

**SANTA TERESA DE JESUS.**
COLEGIO DE NIÑAS.
Directora: Srta. Herminia G. Vidal.
Además de la esmerada instrucción que adquieren las niñas en este plantel, dedicamos especial atención á la enseñanza del bordado y labores anexos, como podrán convencerse las madres que nos honren con su visita.
San José 49, entre Campanario y Lealtad. Habana.
C 1433 alt 13-1Ag

**THE PARK COLLEGIATE SCHOOL.**
Colegio de educación para muchachos
No. 52 West 56th St.--Nueva-York.
Esta es una escuela de primer orden en la cual se preparan jóvenes para su ingreso en las Universidades ó dedicarse á negocios. Se enseñan idiomas antiguos y modernos, matemáticas, ciencias y todos los demás ramos de educación. Cuenta con un cuerpo competente de preceptores en clases limitadas y se dedica mucha atención personal á cada uno.
Se reciben como internos en la familia del director algunos estudiantes.
Se envían catálogos á quien los pida.
ELMER E. PHILLIPS A. M. Director.
Referencia.---HABANA 88.
C—845 34-21mv

**KINDERGARTEN.**
(SISTEMA FROEBEL.)
y colegio hispano-inglés de enseñanza objetiva y subjetiva, para niños de ambos sexos. Educación cuidadosa y completa para el desarrollo de cada uno de los sentidos y al cultivo de la observación.
DIRECTORA: Henrieta H. Dorchester.
Clases de idiomas y piano para señoritas y caballeros. HABANA NÚM. 93.
10254 26-1S

**SAN RAMON.**
Colegio de 1ª y 2ª Enseñanza de 1ª clase.
7ª N. 103.—VEDADO.
Se admiten pupilos, medio pupilos y externos para los cinco años de 2ª Enseñanza.
DIRECTOR: Ldo. Manuel Núñez y Núñez. 10156 10-31

**Academia Mercantil**
de F. de Herrera, establecida en 1862.—Amargura nº 72.—Idioma inglés, teneduría de libros, aritmética mercantil, letra inglesa, comercial, etc. También se dan clases á domicilio.—El Director se hace cargo, además, de traducciones y de la correspondencia de cualquier escritorio. 10098 15-27A

**Real Colegio de Escuelas Pías de Guanabacoa.**
Desde el día 1º de septiembre quedará abierta la matrícula para la primera y segunda enseñanza y estudios de aplicación al comercio.
Los alumnos internos deberán regresar al colegio el día 12 de septiembre por la noche, para la apertura del nuevo curso, que se verificará el día 13.
9737 A. M. P. I. 26-19ag

## LIBROS E IMPRESOS.

**EL CERRAJERO MODERNO.**
Tratado teórico y práctico de cerrajería y fundición, obra ilustrada con más de 200 modelos: 3 tomos fólio, $7 plata. Neptuno número 124, librería.
10554 4-8

**LIBROS BARATOS.**
Los Misterios de París por Sué, 5 tomos $1. Matilde ó la mujer de gran mundo, por id., 6 tomos $1. El Judío Errante, por id., 4 tomos $3. Campoamor obras completas con grabados dibujados por Pellicer y Sala 1 tomo folio linda pasta $4. V. Duruy, Historia de los Romanos ricamente ilustrada y empastada, 2 tomos folio $7. Precios en oro. Neptuno 124, librería.
10553 4-8

## ARTES Y OFICIOS.

**LA ELEGANTE.**
NEPTUNO 63 Y GALIANO 62.
Por el último vapor francés se ha recibido un surtido de sombreros y capotas de gran novedad, entre ellos los nombrados STRAUS, creación hecha en París para esta casa.
10140 alt 8-29 8-30

**"LA CAMELIA," SOL N. 64.**
GRAN TALLER DE MODAS Y CORSETERIA.
CINTURA REGENTE.
Se confeccionan trajes elegantísimos á la mayor brevedad para viajes y lutos en 24 horas; las personas del interior que quieran hacer encargos á esta casa, se le facilitan cuantos datos deseen mandando muestras y precios por correo. Hay además ropa blanca fina para señoras; un surtido completo en canastilla y preciosos sombreros. 10466 15-7 st

**GRAN FABRICA ESPECIAL DE BRAGUEROS,**
de H. A. Vega. Imposible la competencia con los bragueros sistema Baró: todo se hace por medida.
OBISPO 31½.
C 1472 10-2

**CAYETANO FRAGA.**
MAESTRO SASTRE.
Se ofrece á sus amigos y al público en general, en Muralla n. 70: en la misma se confeccionan camisas de todas clases á precios módicos. Reina número 70.
10186 4-7

**MODISTA**
Corrales 96½, se hacen vestidos de señoras y niños por figurín y á capricho, se sabe trabajar, se hace pronto y barato. 10167 4-7

## TRENES DE LETRINA.

**TREN DE LETRINAS**
DE ALEJO GOYA.
Se reciben órdenes en Salud número 1, sombrerería; Monserrate núm. 8, materiales de construcción; Galiano n. 32, ferretería Los Leones y en Paseo, esquina á Infanta su dueño. Teléfono 1242.
10351 10-3

## SOLICITUDES.

DESEAN COLOCARSE: UNA EXCELENTE criandera peninsular, con buena y abundante leche, para criar á leche entera, y en la misma se coloca otra peninsular para manejadora ó criada de mano: tienen quien las garantice. Impondrán Monte número 121, vidriera "El Vapor." 10631 4-10

DESEA COLOCARSE UNA BUENA CRIADA de mano de mediana edad, acostumbrada á este servicio, advirtiendo que no cose: impondrán Industria número 30, entre Colón y Refugio.
10635 4-10

DESEA COLOCARSE UN GENERAL COCINERO y repostero que sabe su obligación, habiendo dado pruebas en las casas principales de esta capital. Informarán Obrapía n. 100, entre Bernaza y Villegas.
10609 4-10

**SRES. HACENDADOS.**
Un mayordomo de ingenio con largos años de práctica, ofrece sus servicios. Informes y garantías las que se deseen. Virtudes número 13.
10611 4-10

**SE SOLICITA**
una criada que sea muy formal y sin pretensiones, para algunos quehaceres de la casa: que entienda algo de costura. San José número 47.
10599 4-10

UNA JOVEN PENINSULAR, ASTURIANA, desea colocarse de criada de mano ó manejadora; tiene personas de recomendación. Darán razón calle de Corrales n. 95. 10598 4-10

**SE SOLICITA**
una criada que tenga buenas referencias. Bernaza 39 y 41, altos. 10627 4-10

DESEAN COLOCARSE CUATRO CRIANDERas recien llegadas de la Península con buena y abundante leche para criar á leche entera, lo mismo para la Habana que para el campo: impondrán Oficios número 15. 10634 4-10

**En la Piroctenia Militar**
cabellón del médico se solicita una buena manejadora. 10634 4-10

EN LA BOTICA COSMOPOLITA NA SAN RAfael número 11, se solicita un criado de mano para la misma y una buena cocinera para Arroyo Naranjo por un par de meses. 10621 4-10

**SE SOLICITA**
una criada de manos ya sea blanca ó de color, que sea muy buena y de mucha moralidad, en la calle Real de la Salud n. 15. 10617 4-10

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO de color, asado y trabajador en casa particular ó establecimiento, lo mismo aquí que para el campo: tiene personas que respondan por él. Impondrán calle de Egido 77. 10612 4-10

EXCELENTE CRIANDERA DESEA COLOcarse á leche entera, la que tiene abundante y buena ocho meses de parida: tiene quien responda por su conducta: habita plaza del Polvorín, cuarto núm. 25, galería alta. 10637 4-10

**SE SOLICITA**
una criada blanca: se prefiere peninsular. Acosta 47, informarán. 10630 4-10

MODISTA.—UNA SEÑORA MUY PRACTIca en el arte y confección de cuanto se refiere al ramo de modista, desea colocarse de costurera y nada más en una buena casa particular de moralidad, sea en la Habana ó en el campo, por meses ó por días; si ha de coger los carritos ó el tren no irá sin dejar el dinero. Empedrado 59, de 12 á 8. 10629 4-10

**SE SOLICITA**
una mujer blanca ó de color de 60 años para acompañar á un matrimonio anciano que no tenga familia y pueda servir para algo. Calle de la Habana n. 53.
10593 4-10

**COCINERA.**
Se solicita una para corta familia, dándole buen sueldo, paga segura y buen trato: pero que sepa cocinar y que tenga buenas referencias; sino que no se presente. Acosta 44, entre Compostela y Habana.
10608 4-10

INTERESANTE.—DESEAN COLOCARSE UN general cocinero asiático, es muy limpio y tiene referencias; uno idem blanco y prefiere ir al campo; 1 portero, 2 criados, 1 criada, 1 cocinera; los señores dueños pidan lo que deseen: á la vez los que deseen colocarse vengan Aguiar 75, M. Valiña y Cº Teléfono 894. 10595 4-9

**Un portero**
de mediana edad para trabajar y hacer mandados: se le dan diez pesos plaza sueldo con buenas recomendaciones. Dragones 44, altos. 10596 4-9

**ESCULTORES.**
Se solicitan que sean buenos para El Cañonazo, Obispo 42. 10597 4-9

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINsular de dependiente en una fonda ó almacén ó de sereno particular para una posada: informarán Teniente Rey 37, altos, de 12 á 2. 10570 4-9

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO peninsular, aseado y de mediana edad, formal y trabajador, bien sea en establecimiento ó casa particular: tiene personas que informen de su buen comportamiento: impondrán calle de la Gloria n. 129, cuarto n. 21. 10583 4-9

**SE SOLICITA**
un criado y una criada de mano. O'Reilly núm. 53.
10571 4-9

**SE SOLICITAN**
dos ó tres oficiales curtidores y tres peones, todos para una fábrica próxima á esta ciudad. Muralla 20 darán razón. 10578 4-9

BUENA AMA DE CRIA. DESEA COLOCARse una peninsular con buena y abundante leche en tres onzas oro, tiene dos meses y medio de parida; en la misma se necesitan, una criada para acompañar á una señora á Nueva York, 2 jardineros y un criado; dirigirse á Valiña y Cp., Aguiar 75; Telefono 894.
10592 4-9

DESEA COLOCARSE UNA MORENITA DE siete meses de parida á leche entera, de buena y abundante leche. Zanja, entre Oquendo y Marqués González 105. 10581 4-9

UNA SEÑORA DE JEDIANA EDAD, recien llegada de la Península, desea colocarse para acompañar á una señora ó para un matrimonio sin niños ó bien para ama de gobierno; sabe de todo un poco y tiene personas respetables que respondan por su conducta. Dragones n. 1, darán razón.
10582 4-9

**8 POR 100 AL AÑO.**
No se cobra corretaje y se trata con el interesado: cualquiera cantidad por grande ó pequeña que sea se da con hipoteca. Concordia número 87.
10535 4-9

SE SOLICITA UNA BUENA LAVANDERA por meses, que sea activa y sepa cumplir con su obligación; en la misma se toman un par de cantinas para casa particular ó establecimiento, garantizando mucha puntualidad y aseo. Sol 73.
10583 4-9

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE COlor de criada de mano ó manejadora, sabe cumplir con su obligación: informan Trocadero 30, bodega. 10586 4-9

UN ASIATICO BUEN COCINERO, ASEADO y trabajador, desea colocarse en casa particular ó establecimiento. Impondrán calle de Manrique n. 87, entre Zanja y Dragones. 10543 4-8

**SE SOLICITA**
un muchacho de doce á catorce años para aprendiz de encuadernador: se prefiere que sepa coser. Informarán O'Reilly n. 21. 10504 4-8

**SE NECESITA**
una cocinera que sepa su obligación, en Acosta n. 29.
10509 4-8

**1000$ á 3000$**
se desean imponer en casas en Jesús del Monte ó Cerro ó en la Habana. Aguila 57, esquina á Animas, almacen de víveres. 10523 4-8

**SE SOLICITA**
una criada blanca para los quehaceres de un matrimonio y que duerma en el acomodo. San Isidro n. 38.
10552 4-8

EN UNA CASA DECENTE Y DE MORALIdad, se solicita para servir á la mano, sin salir á la calle, una jovencita de 10 á 14 años de edad. Se le da buen trato y buen sueldo; pero se le exijen moralidad, decencia y buenas referencias. Aguacate n. 110, entre Teniente-Rey y Muralla, informarán en los altos. 10525 4-8

DESEA COLOCARSE UN MATRIMONIO sin hijos: los dos juntos; ella para criada de mano ó manejadora, y él de portero ó cobrador, y no tienen inconveniente en salir fuera de la población. Informarán fonda La Perla del Muelle, calle de San Pedro número 6. 10541 4-8

CRIADOS, CRIADAS, MANEJADORAS Y cocineras, bien sean blancos ó de color, se les proporcionará colocación y los señores que necesiten buenos sirvientes de toda recomendación acudan á la Agencia de Alvarez y Rodríguez, Aguacate 54; en 1000$ oro una casa en la calle de Apodaca.
10548 4-8

**8000$**
se dan en hipoteca hasta en partidas de á $1000 en todos puntos. Luz 19, establo de carrajes.
10534 4-8

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA BLANca de cocinera, es aseada y sabe cumplir con su obligación, no duerme en el acomodo, tiene personas que la abonen. Impondrán calle de Cárdenas 29.
10538 4-8

DESEA COLOCARSE UN GENERAL COCInero peninsular aseado y sabe cumplir con su obligación y la desempeñado las mejores casas de la Habana: tiene personas que respondan por su conducta: informarán Aguiar número 64.
10522 4-8

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE 34 años de edad con una niña de seis, para la cocina de una corta familia, criada de manos ó acompañar á una señora: sabe cumplir con su obligación y tiene quien la garantice: impondrán calle del Carnero número 1, barrio de San Lázaro.
10521 4-8

**SE SOLICITA**
una mujer de mediana edad y se prefiere blanca para el lavado de la ropa de poca familia y para ayudar á la limpieza de unas habitaciones. Darán razón Inquisidor 19. 10528 4-8

**EN CONCORDIA 44**
se solicita un criado de mano que tenga personas que lo recomienden. 10512 4-8

**SE SOLICITA**
un criado de mano para el servicio doméstico y demás quehaceres de la casa, que esté documentado y traiga buenas referencias. Sol número 111.
10513 4-8

**SE SOLICITA**
un profesor de mediana edad para educar unos niños en el campo, que no tenga grandes aspiraciones y presente buenas referencias: impondrán Aguila 201, altos. 10514 4-8

SE SOLICITA UN CRIADO DE MANO DE 12 á 15 años, ó una criada joven. Informarán en la calle del Aguila n. 37. C 1438 4-8

**SE SOLICITA**
una cocinera, bien parda ó de color: en la misma una manejadora parda ó de color que tenga buen tipo. Aguiar 120. 10509 4-8

**SE SOLICITA**
un buen cocinero, que sea muy aseado y tenga buenas recomendaciones. Consulado n. 66, informarán.
10564 4-8

**SE SOLICITA**
una criada de mano para dos personas, con la precisa condición de ir un mes al campo. Campanario 33.
10551 4-8

UNA SEÑORA DE RESPETABILIDAD SE hace cargo de dos ó tres niños atendiendo á su educación y manutención á precios sumamente módicos: informan Prado 78. 10549 4-8

**SE SOLICITAN**
una criada de mano y una manejadora, en Perseverancia n. 7. 10538 4-8

PARA APRENDIZ DESEA COLOCARSE UN muchacho de 13 años en una imprenta, librería ó sastrería, en una barbería ú otra cosa análoga, sabe leer y escribir y las cuatro reglas de cuentas: en la calle de Espada n. 14 informarán. 10524 4-8

**AVISO.**
Una señora peninsular excelente cocinero desea colocarse, sabiendo bien cumplir con su obligación; Suárez 125 informarán á todas horas.
10568 4-8

DESEA COLOCARSE UN HOMBRE FORmal y trabajador; entiende de despacho de café y cantina, por haberlo ejercido, ó bien para otro trabajo. Informarán Compostela número 36.
10473 4-7

**SE SOLICITA**
una cocinera peninsular que sepa su obligación. Villegas n. 79. 10462 4-7

**SE SOLICITA**
una criada de mano y un muchacho para lo mismo. Industria n. 51. 10478 4-7

**SE SOLICITA**
una criada de mano, propia para manejar niños. San Rafael número 3, "Isla de Yap."
10495 4-7

TRABAJADORES. SE NECESITAN CATORce para una fábrica cerca de la Habana: se prefieren gallegos y recien llegados, sueldo de 20 á 25 pesos oro; criados, costureras, criadas y todos los que deseen colocarse: informan Aguiar 75, M. Valiña y Comp. 10592 4-7

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criandera peninsular con buena y abundante leche, sana y robusta con cuatro meses de parida: tiene quien responda por ella y no tiene inconveniente en ir al campo: impondrán Sol 26.
10503 4-7

DOS SEÑORAS PENINSULARES DESEAN colocarse en casa de corta familia, ó un matrimonio ó una señora sola, las dos saben desempeñar su obligación, tienen quien responda por su conducta y moralidad. Amargura 65 darán razón.
10485 4-7

DESEA COLOCARSE DE NIÑERA O CRIada de mano una joven peninsular recien llegada: tiene personas que la garanticen: informarán Inquisidor 3, barbería. 10461 4-7

**SE SOLICITA**
un criado para el trabajo de limpieza y demás quehaceres. Bernaza 66. 10479 4-7

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular con buena y abundante leche: es cariñosa con los niños y no tiene inconveniente en ir para el campo: impondrán calle del Prado esquina á Cárcel núm. 3, fonda. 10496 4-7

DESEA COLOCARSE DE CRIADO DE MAno un joven de 19 años: informes en la calle del Trocadero n. 30, bodega. 10484 4-7

**SE SOLICITA**
una criada de mano en Neptuno número 123.
10494 4-7

UN COCINERO O COCINERA SE SOLICITA en la calzada de San Lázaro número 33, siendo requisito indispensable que duerma en el acomodo.
10481 4-7

**SE SOLICITA**
una planchadora que sepa planchar ropa de hombre y de mujer. San Ignacio 74, hotel La Navarra.
10472 4-7

DESEA COLOCARSE UN GENERAL COCInero repostero en hotel, casa de comercio ó particular, tiene quien responda por su conducta: informarán Mercaderes n. 20. 10480 4-7

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular recién llegada para cocinar á la española para un matrimonio solo, ó criada de mano: tiene personas que la garanticen: informarán fonda y posada los artesanos San Pedro n. 20.
10463 4-7

**CRIADO.**
Se solicita un criado peninsular, ha de tener su cédula y dar buenas referencias. Neptuno 112, esquina á Perseverancia, farmacia. 10483 4-7

**SE SOLICITA**
una criada de mano joven, que sepa su obligación, para corta familia. Habana número 65, altos.
10383 8-4

## COMPRAS.

SE COMPRAN TRES CASAS: UNA DE $5,000 á 6,000 oro y dos de $2,000 y 3,000 oro, libres de gravámenes, que estén bien situadas y sin intervención de corredores. Impondrán San Rafael n. 13.
10604 4-10

SE DESEA COMPRAR UNA O DOS CASAS que estén situadas en el barrio de Belén ó Merced desde Egido á Paula, que no pasen de 5 á 6,000 pesos y se dan en hipoteca á módico interés la cansidad que se desee y se imponen $2,000 de un menor sin corredor: de 7 á 11 y de 5 en adelante. San Miguel 209.
10589 4-9

**REDITOS DE CENSOS**
Se compran réditos de censos vencidos en todas cantidades. Darán razón en Angeles 7 de 10 á 12 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
10587 4-9

**AVISO.**
Se compran capitales á censo sobre fincas urbanas y rústicas que estén enclavadas en la provincia de la Habana, aun cuando no estén inscriptas, siempre que tengan los documentos que acrediten el derecho, se prefieren aquellas que tenga réditos vencidos: Informarán Industria 129. 10374 15-4 st

## MUEBLES Y PRENDAS

de todas clases, se compran pagando los precios más altos, Obrapía 53, esquina á Compostela.
LA ZILIA.
10265 26-18t

# GRAN FABRICA DE HARINA DE MAIZ

DE TODAS CLASES,
blanqueo de azúcares en general y almacenes de frutos del país al por mayor
**de Sebastián Figueras y Blat.**
DRAGONES Nos. 30, 32, 34 y 36.
CORREO: DRAGONES 36.—TELEGRAFO: BLAT.—TELEFONO N. 1,246.

Montada esta fábrica con los aparatos mejores y más modernos que para moler de la fabricación de harinas puede desearse, tenemos el gusto de ofrecer á nuestros amigos y al público en general, toda clase de harinas finas, entrefinas, gordas, gofio y rollón; las mejores clases del mundo y á precios sin competencia. Así como azúcares turbinados de todas clases y precios.

Todas nuestras mercancías las conducimos grátis á domicilio, en los muelles y paraderos de esta capital.

NO DETALLAMOS.

En pago de nuestras mercancías, aceptamos pagarés garantizados con un interés de ocho por ciento anual á tres, seis y doce meses plazo.

Esta casa se hace cargo de moler todo el maiz que se presente al precio de cinco centavos arroba, así como toda clase de materias por duras que sean á precios convencionales, dejándolas si así lo desean, reducidas á polvo impalpable.

Nuestros productos se hallan de venta al por mayor y al detall, á los mismos precios de fábrica, en los puntos siguientes:

Guillermo Masaquer, Galiano 120, y en la Lonja.
José Carreño, Reina n. 11, por Aguila.
Juan Gual, El Vapor, Aguila n. 157.
Nazabal y Cº, El Tratado, Aguila 118, y en la Lonja.
Nemesio Yarto, Monte 247, y en la Lonja.
Amaro y Cº, Monte 316, y la Lonja.
López Hno., El Feral, Angeles n. 2.

En cuyos depósitos encontrarán nuestros favorecedores existencias de todos nuestros productos en todas cantidades.

Para más pormenores dirigirse á los depósitos ó directamente á la fábrica
DRAGONES NUMERO 36.
10506 8a-7 8d-8

# SEMILLAS FRESCAS

de hortalizas y flores recibidas por los últimos vapores procedentes de los Estados-Unidos, Francia, Alemania y España.

Las semillas que recibe constantemente esta antigua casa, son de las clases más superiores y acabadas de cosechar en los países ya citados. Se venden por mayor y menor. Precios equitativos

**José Sagarmínaga,** sucesor de Pedregal, Obispo 66, Habana.
10197 26-31Ag

# LA DIANA

**OBISPO 49 Y CUBA 72.**

**Realiza todas sus existencias con grandes descuentos semanales.**

**VISTA HACE FE.**
C 1491 8-6

## PÉRDIDAS.

DE LA CALLE DEL SOL Nº 81 AL PARAdero de los carritos en San Juan de Dios, se ha extraviado una perra chica ratonera, color chocolate: el que la entregue en Sol número 81, será gratificado con un billete de diez pesos.
10610 4-10

HABIENDOSE EXTTAVIADO EN EL DIA de ayer la licencia de las obras de reparación que se están haciendo en la casa calle del Aguila número 134, se suplica á la persona que la haya encontrado la entregue en la casa que mencionada en Lamparilla núm. 40, que será gratificada. 10590 4-9

SE HA EXTRAVIADO A LAS 10 DE LA MAñana del miércoles 7 una perra perdiguera blanca, con manchas de color canela: la persona que la haya recogido ó dé razón cierta de ella, puede dirigirse á Cuba 40, Registro de la Propiedad, donde será gratificada. 10566 4-8

## ALQUILERES.

Altos cuadras de Reina, calle de la Maloja número 147, se alquila una casa compuesta de cinco cuartos, sala, patio y comedor. Informarán Galiano esquina á San Miguel, kiosko.
10600 4-10

**San Rafael 140.**
Se alquilan frescas y hermosas habitaciones en casa de familia decente. Precios módicos. En la misma se dan clases de piano. 10601 4-10

**VEDADO**
Se alquila una bonita casa en la calle 13, núm. 29, entre 2 y 4, con sala, tres cuartos, portal, jardín y pluma de agua: informarán entre 2 y Paseo.
10620 8-10

**SE ALQUILA**
la espaciosa casa de alto y bajo Concordia 41, con todo el servicio necesario, tanto en los altos como en los bajos: informan de la misma en Galiano 61, esquina á Neptuno. 10616 4-10

**13, O'Reilly, 13**
Se alquilan dos espaciosas y frescas habitaciones altas con balcón á la calle, suelos de mármol y cielo raso, propia para escritorio ó matrimonio sin niños.
10615 4-10

**SE ARRIENDA**
un ingenio en la provincia de la Habana, con todas las maquinarias del día. Calle de la Concordia n. 9: esquina á Aguila, de 7 á 12 del día informarán.
10621 4-10

**SE ALQUILAN**
los preciosos bajos de la casa Chacón n. 13, entre Habana y Aguiar: se ceden en un precio muy cómodo si prestan garantías: informarán Teniente Rey 13, altos. 10607 8-10

Se alquilan habitaciones espaciosas, bien ventiladas y cómodas, con ó sin muebles y con toda asistencia para hombres solos ó matrimonios sin niños. San Rafael número 1, altos del Bazar Universal.
10577 8-9

**SE ALQUILAN**
los hermosos y ventilados altos de la casa Monte 212, entre Rastro y Belascoaín, con entrada independiente, propios para corta familia, en los bajos dan razón.
10572 4-9

**EN O'REILLY 23**
se alquilan espléndidas habitaciones altas, tan aparentes para bufetes como para viviendas y además una cocina. 10593 8-9

**Aviso al público.**
Habiendo cambiado de dueño la casa Neptuno 5, altos de Fornos, su dueño ha hecho nuevas reformas. Se alquilan habitaciones muy frescas con balcones al Prado, tiene gas y agua, con muebles ó sin ellos y se da llavín. 10590 8-9

**ZULUETA 26**
Se alquila el gran salón donde estaba instalado el centro espiritista; dos habitaciones en la azotea y el espacioso sótano de la misma casa: informará el portero á todas horas. 10588 8-9

Economía número 2 se alquilan los frescos y hermosos altos compuestos de dos habitaciones y una cocina, acabada de construir, á un matrimonio solo, frente al palacio de Balboa. Economía 2 informarán.
10516 4-8

**MUY BARATA.**
Para establecimiento se alquila la casa Galiano número 55, frente á la iglesia del Monserrate. Su dueño Concordia n. 24. 10563 4-8

**GANGA.**
En el Cerro, Zaragoza n. 13, se alquila una hermosa casa quinta en diez centenes. La llave en la calzada n. 823. 10562 4-8

**Horrorosa ganga.**
Se alquila muy barata para establecimiento la casa Manrique n. 81, esquina á San José. El dueño, Concordia n. 24. 10560 4-8

**Habitaciones altas y bajas.**
Se alquilan en Prado 78, todas á la brisa y enfrente los baños de Belot. Precios sumamente módicos.
10530 4-8

**SE ALQUILAN**
los hermosos altos de San Lázaro 288, compuestos de sala, tres cuartos y cocina, con agua, gas y demás comodidades necesarias. 10540 4-8

**SAN RAFAEL 32**
Se alquila un hermoso departamento tapizado, con piso de mosáico y balcón á la calle. Compónese de tres cuartos, comedor, despensa, baño é inodoro.
10539 6-8

**SE ALQUILA**
en Habana 107 una hermosa sala alta con su gran ventilación; muy fresco, grandes balcones, un hermoso cuarto con lo mismo separado: tiene todo el servicio arriba. 10530 4-8

**SE ALQUILAN**
tres habitaciones muy frescas á precio módico. Aucha del Norte n. 96. 10529 4-8

**Frescos y ventilados altos.**
Se alquilan los altos de la casa Paseo de Tacón n. 209, con zaguán, sala, comedor, 4 cuartos de 6 varas en cuadro, cocina, inodoro y azoteas: se dan muy baratos; el dueño San Rafael 24. 10561 4-8

En treinta y cinco pesos billetes se alquilan los hermosos altos de Crespo y Bernal n. 15, con llave de agua y demás comodidades para una corta familia; informarán en la misma, bodega. 10542 4-8

**SE ALQUILA**
una habitación alta á señoras solas ó matrimonios sin niños: se dan y piden referencias. Trocadero 35.
10520 4-8

**SE ALQUILA**
la casa San Isidro 64, tiene todas las comodidades para una familia, impondrán en la esquina Compostela, bodega. 10535 4-8

En Jesús del Monte la magnífica casa calle del Marqués de la Torre número 45, esquina á Madrid y á una cuadra de la calzada, con sala, zaguán, saleta, 3 hermosas habitaciones, cocina, lavadero y agua abundante; se alquila muy barata: la llave en la bodega de la esquina y su dueño en Lealtad 96.
10487 5-7

**PARA BODEGA**
se alquila la casa Virtudes 47, esquina á Aguila, la llave en la barbería El Noy, Virtudes esquina á Galiano, donde informarán. 10499 15 7st

**SE ALQUILA**
la casa Picota 69; tiene buenas comodidades y su precio módico, en el 59 está la llave y Salud 25 vive el dueño. 10470 4-7

Altos de Jesús—A caballeros solos ó matrimonio sin niños, se alquilan dos preciosas y ventiladas habitaciones seguidas con pisos de mármol y balcón á la calle. Dragones frente al teatro de Irijoa, informarán. 10461 4-7

En casa de familia decente se alquila un entresuelo compuesto de sala y dos habitaciones, todo con vista á la calle. Amargura número 94.
10475 4-7

**SE ARRIENDA**
la finca "Divina Pastora" en Marianao, conocida también por "Torrecilla": informarán en Marianao, Campa n. 6, ó en Baratillo n. 5, de 12 á 3.
10402 8-4

En el punto más céntrico del Vedado, inmediato al Hotel Restaurant "Chaix," se alquila una hermosa casa amueblada, con toda clase de comodidades y rodeada de jardines. En la misma casa, calle del Paseo, entre 7ª y 5ª, informarán.
10415 5-6

Se alquilan los bajos y entresuelos de la casa calle de Bernaza número 20, entre Teniente-Rey y Lamparilla: en la misma impondrán.
10457 6-6

**Factoría 29 y 31.**
Se alquilan hermosas habitaciones altas y bajas, con abundante agua de Vento en ambos pisos, como igualmente sumideros ó excusados. 10397 8-4

**HABANA N. 20.**
Se alquilan dos habitaciones bajas frescas y espaciosas, á hombre solo: hay llavín y baño.
10349 8-3

**SE ALQUILA**
la espaciosa casa calle de la Amargura n. 32. Informarán O'Reilly n. 53: la llave en Amargura n. 30.
10190 10-2

## Venta de fincas y establecimientos

PARA EL ARREGLO DE UN ASUNTO QUE urge, se da sumamente barata una casa en la calle del Aguila, con sala, comedor y cuatro cuartos, de tejas y azotea, que produce cuatro centenes, en $1700 oro, libre de gravamen, y otra de tres cuartos, en $1,000 oro. Informarán, Plazuela de Jesús María, Alcantarilla n. 28. 10614 4-10

SE VENDE UNA CASA SITIOS NUMERO 127 con seis cuartos, sala y saleta de mucho gusto; otra Campanario 218, esquina á Condeso, propia para establecimiento y otra San José 113, construida para tabaquería, se vende ó se alquila: en la misma informará su dueño Francisco Valle.
10638 4-10

SE VENDEN DOS CASAS BIEN SITUADAS en las mejores calles de esta ciudad, en precio de tres y cuatro mil quinientos pesos. Se tratará directamente con el comprador en San Rafael n. 71. Están libres de gravamen. 10594 4-9

SE VENDE EN $5,000 UNA CASA FN EL VEdado fabricada en un solar compuesta de sala, saleta y 4 hermosos cuartos, jardín al frente y á los costados y agua. En $3,000 una id. Escobar, entre Neptuno y Concordia. En $10,000 una gran casa de zaguán en el barrio de Colón con 4 cuartos bajos y 2 altos. En $9,000 una id. San Lázaro. En $8,500 una id. Industria. Concordia 87. 10574 4-9

SE VENDE EN 3500 PESOS EN ORO UNA bonita y espaciosa casa de mampostería y azotea en la calle de Servando, entre Animas y Lagunas, á una cuadra de San Lázaro: impondrán Animas 40.
10579 4-9

SE VENDE EN 9000 PESOS UNA CASA calle del Trocadero, de alto; en $10,000 una idem O'Reilly; en $6,000 una idem Paula; en $2,500 una id. Cerrales; en $6,000 una alto